

Amawtay Wasi

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE LAS NACIONALIDADES
Y PUEBLOS INDÍGENAS

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
2022-2025



Miembros de la Comisión Gestora

Dr. Pablo Pomboza
Presidente/Rector

Dr. John Antón
Comisionado Interno/Vicerrector Académico

Dr. Ángel Ramírez
Comisionado Interno /Vicerrector de Investigación

Abg. José Luis Chuquizala
Comisionado Interno/ Secretario Abogado de la Comisión Gestora



Contenido

1. Fundamento legal.....	5
1.1. Marco Legal.....	5
2. Proceso de planificación institucional.....	14
3. Formulación del plan estratégico institucional.....	15
3.1. Descripción y Diagnóstico Institucional.....	15
3.1.1. Diagnóstico Institucional.....	20
3.2. Análisis situacional.....	45
3.2.1. Análisis de contexto.....	45
3.2.1.1. Político.....	45
3.2.1.2. Económico.....	47
3.2.1.3. Social y Cultural.....	48
3.2.1.4. Tecnológico.....	52
3.2.1.5. Análisis de la problemática en el ámbito académico.....	54
3.2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial.....	58
3.2.3. Mapa de Actores.....	76
3.2.4. Análisis de FODA.....	78
3.3. Elementos orientadores.....	81
3.3.1. Misión.....	81
3.3.2. Visión.....	81
3.3.3. Fundamentos.....	81
3.3.4. Principios.....	82
3.3.5. Valores.....	82
3.4. Ejes y objetivos estratégicos institucionales.....	83
3.4.1- Articulación de los objetivos estratégicos institucionales al Plan Nacional de Desarrollo.....	83
3.5. Estrategias indicadores y metas.....	86
3.6. Proyectos de inversión.....	92
3.7. Presupuesto de Gasto Corriente.....	94
3.1. Anexos.....	95
Bibliografía.....	116

Índice de Tablas:

Tabla 1.-Herramientas informáticas implementados por la UAW al 2022	24
Tabla 2.-Detalle de la planta docente por formación académica	26
Tabla 3.-Tipos de contrataciones de personal académico y autoridades	27
Tabla 4.-Detalle de personal académico y autoridades por género	27
Tabla 5.-Detalle de personal académico y autoridades por autoidentificación étnico-cultural	27
Tabla 6.- Detalle de personal académico y autoridades por grupo de edad.....	28
Tabla 7.-Detalle de personal administrativo por formación académica	28
Tabla 8.-Detalle de personal administrativo por autoidentificación intercultural.....	29
Tabla 9.-Tipos de contrataciones de personal administrativo	30
Tabla 10.-Detalle de personal por género.....	30
Tabla 11.-Detalle de personal administrativo por grupo de edad	30
Tabla 12.-Detalle de personal administrativo con discapacidad.....	30
Tabla 13.-Oferta académica de la universidad.....	31
Tabla 14.-Número de estudiantes matriculados por género	31
Tabla 15.-Número de estudiantes matriculados por identificación intercultural.....	32
Tabla 16.-Número de estudiantes matriculados por centros del saber.....	32
Tabla 17.-Número de estudiantes matriculados por carrera.....	32
Tabla 18.-Número de estudiantes matriculados por provincia.....	33
Tabla 19.-Proyecto de Investigación	34
Tabla 20.-Desafíos comunitarios	35
Tabla 21.-Convenios firmados en el 2020	40
Tabla 22.-Convenios firmados en el 2021	41
Tabla 23.-Convenios firmados en el 2022.	41
Tabla 24.-Presupuesto asignado a la universidad 2019-2022.....	47
Tabla 25.-Indicadores de empleo a septiembre 2022 (en porcentaje).....	48
Tabla 26.- Población indígena por provincia	49
Tabla 27.-Distribución de la población por nacionalidad/pueblos	50
Tabla 28.-Nacionalidades que hablan una lengua originaria	51
Tabla 29.- Matrícula en Universidades y Escuelas Politécnicas por grupo sociocultural	53
Tabla 30.- Matrícula en Universidades y Escuelas Politécnicas por grupo sociocultural	55

Tabla 31.-Postulantes al Sistema Bachiller por autoadscripción étnica por período.....	55
Tabla 32.-Distribución territorial por Nacionalidades.....	59
Tabla 33.-Distribución territorial por Pueblos.....	59
Tabla 34.-Número de matriculados por etnia.....	62
Tabla 35.-Número de matriculados por área de conocimiento.....	64
Tabla 36.-Oferta de carreras por campo amplio de conocimiento y modalidad 2020.....	67
Tabla 37.-Distribución geográfica de la oferta académica.....	68
Tabla 38.-Carreras que oferta la UAW 2022.....	69
Tabla 39.-Población referencial por provincia y año.....	71
Tabla 40.-Población referencial indígena, afroecuatoriana y montubia (Real 2018-2019; Proyección 2020-2021).....	72
Tabla 41.-Asignación de becas nacionales por etnia.....	72
Tabla 42.-Asignación de becas internacionales por etnia.....	72
Tabla 43.-Promedio de asignación de becas por etnia.....	73
Tabla 44.- Índice de crecimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas.....	75
Tabla 45.-Índice de crecimiento de los pueblos afroecuatorianos.....	75
Tabla 46.-Índice de Proyección al 2021-2022.....	76
Tabla 47.-Índice de crecimiento del Pueblo Montubio.....	76
Tabla 48.-Fortalezas.....	78
Tabla 49.-Debilidades.....	79
Tabla 50.- Oportunidades.....	80
Tabla 51.-Amenazas.....	80
Tabla 52.-Ejes y objetivos estratégicos.....	83
Tabla 53.-Articulación OEI a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.....	85
Tabla 54.-Estrategias, indicadores y metas OEI 01.....	86
Tabla 55.-Estrategias, indicadores y metas OEI 02.....	88
Tabla 56.-Estrategias y proyectos OEI 03.....	89
Tabla 57.-Estrategias, indicadores y metas OEI 04.....	90
Tabla 58.-Proyectos de Inversión vigente.....	93
Tabla 59 Asignación presupuestaria - gasto corriente.....	94

Índice de Ilustraciones:

Ilustración 1.-Hitos históricos de la Universidad	19
Ilustración 2.-Infraestructura tecnológica UAW	23
Ilustración 3.-Orgánico Estructural.....	25
Ilustración 4.-Tasa bruta de matrícula de tercer nivel de grado a nivel provincial en el 2018	56
Ilustración 5.-Distribución de la población por auto identificación predominante.	58
Ilustración 6.-IES por tipo de financiamiento	61
Ilustración 7.-Distribución universidades y escuelas politécnicas por provincia (matrices y sedes)	61
Ilustración 8.-Número de matriculados por Etnia al 2018	63
Ilustración 9.-Porcentaje de matriculados por tipo de IES y financiamiento.....	65
Ilustración 10.-Porcentaje de matriculados por tipo de discapacidad.....	65
Ilustración 11.-Porcentaje de matriculados por tipo nivel de formación	66
Ilustración 12.-Promedio de Registro de Títulos por Provincia 2013-2020.	74
Ilustración 13.-Mapa de actores	77

1. Fundamento legal.

1.1. Marco Legal.

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, enmarcada en la normativa legal que rige a las instituciones de educación superior, se permite citar la normativa de importancia para su gestión:

Constitución de la República

La Constitución de la República del Ecuador describe la conformación del país, como un Estado de derechos, intercultural y plurinacional con el máximo deber de garantizar y proteger los derechos de la ciudadanía sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

“Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. (...)”

“Art. 2.- (...) El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso”.

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

“Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.

“Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

“Art. 57.- *Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:(...) en el numeral 3. señala “El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación”; en el numeral 13 menciona “Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.”; del mismo modo en el numeral 14 de este mismo artículo manifiesta “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.”*

“Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.*

“Art. 286.- *Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

“Art. 343.- *El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.*

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

“Art. 344.- *El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.*

“Art. 350.- *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

“Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.*

“Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”.

“Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”.

“Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.(...)”

“Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...)”.

“Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular”.

“Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares”.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo: Convenio sobre pueblos indígenas y triviales

“Art. 21.- Los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos”.

“Art. 22.- (...) 2. Cuando los programas de formación profesional de aplicación general existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación. (...)”.

“Art. 26.- Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.”

“Art. 27.- 1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. (...) 3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin”.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

“Art. 15.- Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública”.

“Art. 31.- Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”.

Ley Orgánica de Educación Superior

“Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;

b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;

c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;

d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;

g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;

k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,

l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

“Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - (...) l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades de Ecuador en el marco de la interculturalidad”.

“Art. 35.- Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente.

Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.

“Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignan de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6 % de sus respectivos presupuestos.

“Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

“Art. 117.- *Carácter de las universidades y escuelas politécnicas. - Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación.*

En el ámbito de la autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas decidirán las carreras o programas que oferten. Las universidades y escuelas politécnicas que oferten programas doctorales deberán ser acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para este fin.

Sus funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

“Art. 160.- *Fines de las instituciones de educación superior.- Corresponde a las instituciones de educación superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad”.*

Disposición General Quinta

“Quinta. *- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.*

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior

“Art. 2.- *Políticas de Interculturalidad. Las instituciones de educación superior deberán implementar políticas institucionales y estrategias pedagógicas específicas y transversales en su oferta académica, encaminadas a promover y fortalecer el sistema de educación intercultural a través del desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador”.*

“Art. 9.- *De la evaluación de la calidad. - La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CACES”.*

“Art. 10.- *De la oferta de carrera en modalidad de estudios. - Para garantizar la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semipresencial, a distancia y virtual”.*

“Art. 11.- *Del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año. - El CACES diseñará y aplicará el examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos para estudiantes de último año, por lo menos cada dos años.*

Los resultados de este examen serán considerados para el otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel y para el ingreso al servicio público”.

“Art. 12.- Del examen de habilitación. - El CACES expedirá el reglamento para el diseño, aplicación y evaluación del examen de habilitación para el ejercicio profesional, el que será actualizado anualmente en virtud de los resultados de sus evaluaciones”.

“Art. 21.- De la oferta y ejecución de programas de educación superior. - La SENESCYT será el organismo encargado de verificar que la oferta y ejecución de los programas de educación superior que se imparten en el país cuenten con las autorizaciones respectivas y sean ofertados por instituciones de educación superior legalmente reconocidas.

En caso de incumplimiento, la SENESCYT emitirá el informe respectivo y notificará al CACES para que dé inicio a las acciones legales correspondientes.

La información de la oferta y ejecución de las carreras y programas académicos que se imparten en el país, será publicada y actualizada periódicamente por la SENESCYT”.

“Art. 24.- De la articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior. - La SENESCYT como organismo rector de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, establecerá y definirá los mecanismos de articulación con los centros e instituciones del sector público que realicen investigación, y de estos con las universidades o escuelas politécnicas públicas”.

“Art. 25.- Carácter comunitario de las instituciones de educación superior interculturales. El modelo de gestión de las instituciones de educación superior interculturales se regirá por los siguientes principios comunitarios: horizontalidad, reciprocidad, complementariedad, integralidad, solidaridad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y diálogo de saberes.

Para desarrollar este modelo de gestión, se constituirá un órgano de carácter consultivo en el cual estarán representados los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, cuya integración, atribuciones y responsabilidades serán determinadas en los estatutos de cada institución”.

“Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores e investigadores o investigadoras. - Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos institucionales al menos el uno por ciento (1 %) para este fin.”

Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento”.

Ley de La Universidad Intercultural Indígena Amawtay Wasi.

“Art. 1.- Créase la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, como institución pública, de carácter comunitario, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica. Sus actividades se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad y sus reglamentos.

Nota: Artículo reformado por disposición reformativa sexta numeral i) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 2.- El promotor de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi es la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Nota: Artículo sustituido por disposición reformativa sexta numeral ii) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 3.- *La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.*

El Consejo de Educación Superior, en el marco de sus competencias señaladas en la Ley Orgánica de Educación Superior podrá aprobar la creación de sedes fuera de la provincia de la sede matriz.

Nota: Inciso segundo agregado por disposición reformativa sexta numeral iii) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 4.- *La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, para el cumplimiento de sus finalidades, contará con los centros del saber que se definen en su estatuto.*

Nota: Artículo sustituido por disposición reformativa sexta numeral iv) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 5.- *El patrimonio y las fuentes de financiamiento de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, estará constituido por:*

a) Los bienes muebles e inmuebles y activos de propiedad de los patrocinadores que transfieran a la Universidad, mediante escritura pública y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes;

b) Los recursos determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior, los provenientes de proyectos o programas de inversión generados para su implementación y los de autogestión;

c) Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y,

d) Los fondos provenientes de convenios celebrados con instituciones del Estado, sean éstas públicas, semipúblicas o mixtas; de la cooperación internacional o del sector privado.

Nota: Literal b) sustituido por disposición reformativa sexta numeral v) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 6.-*Nota: Artículo derogado por disposición reformativa sexta numeral vi) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.*

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- *De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, y el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, una vez promulgada la presente ley, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación designará a los miembros de la Comisión Gestora, que estará conformada por representantes del Promotor y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE.*

Nota: Transitoria PRIMERA reformada al 22 de julio de 2021 y publicado mediante en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 521 de 23 de agosto de 2021, que dispone: “La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi y desempeñara las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requerida, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. La Comisión Gestora deberá completar el proceso de institucionalización y llevar a cabo el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, así como de los representantes de los respectivos estamentos universitarios ante el máximo órgano colegiado académico superior, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica de Educación Superior y el estatuto de la institución de educación superior, hasta el 31 de diciembre de 2023”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1.- Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República”.

“Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:

2. Coordinación. - Las entidades a cargo de la planificación nacional, de las finanzas públicas y de la política económica se sujetarán a los mecanismos de coordinación que se establezcan en el reglamento del presente código.

3. Programación de la inversión pública. - La programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública.

4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, las entidades rectoras de la planificación nacional del desarrollo y las finanzas públicas podrán solicitar la asistencia y participación de otras entidades públicas, de conformidad con sus necesidades.

Dichas entidades estarán obligadas a solventar los costos de tales requerimientos”.

“Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

Estatuto Orgánico de la Universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

"Artículo 1.- Ámbito de aplicación.- *La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi es una institución de educación superior pública, de carácter comunitario, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y organizativa, con jurisdicción coactiva y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ley de Creación de la Universidad Amawtay Wasi, publicada en el Registro Oficial N.° 393 del 05 de agosto de 2004, reformada mediante la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial n.° 297 del 02 de agosto de 2018."*

La Universidad tendrá estructura desconcentrada según la territorialidad de las nacionalidades y pueblos.

"Artículo 2.- Estructura. - *Su estructura y funcionamiento se sustentará en la normativa de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el presente Estatuto, los reglamentos de la Universidad y en la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior y el órgano rector de la política pública de educación superior."*

"Artículo 3.- *La Universidad, es una institución comunitaria que se basa en las relaciones socio-históricas de las nacionalidades y pueblos, orientadas por los principios de participación, representatividad y alternabilidad, sustentados en el reconocimiento de la alteridad y diversidad. Además, se rige por los principios de la Constitución de la República y del Sistema de Educación Superior.*

"Artículo 4.- Participación de Nacionalidades y Pueblos. - *En virtud del carácter comunitario de la Universidad y lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana, la máxima autoridad de la Universidad invitará a participar en los distintos órganos de gobierno a las organizaciones de carácter nacional de las nacionalidades y pueblos, para garantizar que sus objetivos y finalidades sean considerados en la toma de decisiones."*

2. Proceso de planificación institucional

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su Art. 19 señala que: *"Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo."*

En este contexto, las fases del ciclo de planificación que se aplicará en la Universidad son las siguientes conforme la Guía Metodológica de Planificación Institucional vigente:

- **Formulación del Plan**

El proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, contempla el análisis del contexto en el que la Universidad ha evolucionado, así como, identifica los antecedentes que han posibilitado los resultados actuales de institución. A partir de éste punto, se ejecutarán las líneas estratégicas que permitirán cumplir con los nuevos hitos definidos por las autoridades.

- **Implementación del Plan**

En esta fase, es importante tomar en cuenta toda la propuesta de valor que la Universidad ha establecido dentro de su PEDI, se ve reflejada en las iniciativas estratégicas, las estrategias, las metas e indicadores que se encuentran alineados a las líneas de investigación establecidas dentro de este plan. Con todos estos insumos, será posible determinar la temporalidad de cumplimiento de hitos, que también responden a la alineación estratégica del gobierno, las políticas y las metas de Estado. Estos hitos se operativizarán en los planes operativos anuales y planes anuales de inversión de la Universidad.

- **Monitoreo, Seguimiento, Evaluación**

En esta fase, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es sometido al seguimiento, monitoreo y evaluación, a través de los mecanismos que para ello se diseñen desde la Coordinación de Planificación Estratégica o quien haga sus veces. El monitoreo, seguimiento y evaluación permiten:

- Conocer en tiempo real el nivel de avance de los indicadores operativos anuales que se asocian a los objetivos estratégicos. De esa manera, las autoridades tendrán una visión general del trabajo de cada una de las unidades académicas y administrativas, y podrán tomar decisiones pertinentes.
- Conocer en tiempo real el avance y la marcha del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, evaluar el nivel de cumplimiento y propiciar la oportuna y suficiente información, que posibilite implementar acciones correctivas y preventivas. Al final de esta fase se conocerá si el plan, los objetivos y los resultados corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico, con la misión de la institución y aportan al alcance de la visión universitaria.

3. Formulación del plan estratégico institucional

3.1. Descripción y Diagnóstico Institucional.

Descripción histórica.

La necesidad de que las nacionalidades originarias y los pueblos diversos culturalmente cuenten con sistemas de educación superior que respeten sus derechos culturales y promuevan la interculturalidad ha sido reconocida desde hace cuatro décadas en el país y en el ámbito internacional. Ya en 1998, en la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI se estableció que “una de las misiones centrales de la educación superior es ayudar a entender, interpretar, preservar, mejorar, promover y diseminar las culturas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural” (Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, 2009, p. 2).

Dos décadas después, la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina, sostuvo que en la educación superior “Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a estas para que sean más

pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector” (Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, 2009, p. 2).

En Ecuador, la creación de un sistema integral de educación bilingüe intercultural en el país, que abarque todos los niveles de educación y al que puedan acceder los integrantes de todas las nacionalidades y pueblos, es una de las principales estrategias del movimiento indígena ecuatoriano. Los orígenes de este esfuerzo datan de las primeras décadas del siglo XX, cuando la lideresa Dolores Cacuango crea las primeras escuelas en comunidades de Cayambe, para educar a los niños en su lengua materna: el kichwa. Desde entonces los logros han sido significativos: en 1979 se realiza la primera campaña nacional de alfabetización en kichwa, dirigida por el Centro de Investigaciones para la Educación Indígena, CIEI, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. La misma institución, en la década de los años ochenta, desarrolló investigaciones para la estandarización y transcripción escrita de los idiomas waoterero, paicoca, a’i ange, a la par que diseñó un método de educación al que se denominó Modelo Educativo Macac. (Abram, 1992).

En los años posteriores, durante la década de 1980, se consolidan experiencias educativas bilingües e interculturales, para el nivel escolar y secundario, de carácter privado con soporte estatal, como son el Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural ejecutado mediante convenio entre la Cooperación Técnica Alemana, GTZ, y el Ministerio de Educación y el Colegio Bilingüe Intercultural Macac, de la Corporación Educativa Macac. Estas dos experiencias se concentraron en la educación de población kichwa andina y, minoritariamente, de la población kichwa amazónica (Abram, 1992).

En 1982 se oficializa la educación bilingüe en las zonas de predominante población indígena; en 1988 se crea la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, DINEIB. En esta institución se diseña el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que retoma distintos aspectos de los proyectos de educativos que se habían desarrollado en el país, tales como las experiencias de las Escuelas Radiofónicas Populares, el Sistema de Educación Radiofónica Bilingüe Intercultural de la Federación de Centros Shuar, el Proyecto EBI cofinanciado por la GTZ, el Modelo de Educación Bilingüe Intercultural Macac, el proceso desarrollado en la parroquia de Simiatug, en Bolívar, entre otros (Yáñez-Cossío, 1991).

Por su parte, las organizaciones afroecuatorianas, inician en la década de 1990 una reflexión acerca de la situación educativa de su población y las consecuencias de que su historia, cultura y luchas estén ausentes en los contenidos que se imparten en el sistema nacional (Chalá, 2018). En la década de 2000, estas reflexiones dan lugar a la creación de una propuesta denominada Etnoeducación, a la que las organizaciones afrodescendientes definen de la siguiente manera:

El proceso de socialización que enseña a los Afrodescendientes el significado de su cultura, a través del sistema educativo, cultura y medios de comunicación. Constituye el enaltecimiento de los valores históricos, etnológicos, culturales productivos y ecológicos y del extraordinario aporte de los pueblos africanos a la construcción y desarrollo de la nacionalidad y de todas las esferas de la sociedad (II Encuentro de Mujeres Afrolatinoamericanas y Caribeñas 2004, en Chalá, 2018, p. 11).

La propuesta de Etnoeducación ha sido parcialmente reconocida por el Estado ecuatoriano. En mayo del 2018 se presentó la política de Etnoeducación afroecuatoriana incluida en el Sistema

Nacional de Educación, “orientada al fortalecimiento de la cultura, a partir de la interiorización y reproducción de los valores y saberes propios del pueblo afroecuatoriano” (Ministerio de Educación, 2018). Hasta el momento, el Ministerio de Educación ha realizado acciones puntuales para integrar contenidos específicos de la cultura afroecuatoriana en el currículo e impulsó la reforma de las unidades educativas ubicadas en zonas de predominante población afroecuatoriana, para convertirlas en lo que se ha denominado Unidades Guardianas de los Saberes; a la par, se está trabajando en la elaboración de calendarios vivenciales, cartillas de saberes y elaboración de módulos de aprendizaje para integrarlos al currículo nacional (Ministerio de Educación, 2018).

El desafío de desarrollar el nivel de educación superior en el marco del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, para población indígena, fue asumido hace ya casi dos décadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

La creación de un centro de estudios superiores, es una aspiración de los pueblos originarios de nuestro país; los primeros pasos, datan del año 1987, cuando la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, propone dentro de su plan de trabajo la creación del sistema de educación intercultural bilingüe (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2004, p. 160)

Un sector de la organización creó en 1986 el Instituto Científico de las Culturas Indígenas, ICCI orientado “a la documentación de conocimientos y prácticas de pueblos indígenas a través de la investigación, capacitación, socialización de información que revitaliza la identidad individual y colectiva” (ICCI, 2019). Desde esta entidad se gestó la creación de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, en el año 2004, como entidad de carácter privado.

(...) esta tarea se inscribe en la estrategia del movimiento indígena y en los lineamientos de la educación intercultural bilingüe, en función de construir una propuesta alternativa de la educación superior con énfasis en las nacionalidades y pueblos indígenas. La base de este proyecto es la acumulación de experiencias del proceso de educación intercultural bilingüe (...) (ICCI, 2019).

La creación de la Universidad obedeció a la necesidad de contar con un espacio educativo que “considere a la diversidad, como un elemento substancial del quehacer educativo y que lleve aparejado el respeto al ‘otro’ (...), a través de un acercamiento respetuoso al conocimiento ajeno y por cierto al nuevo” (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2004, p. 162). Sin embargo, su desarrollo se truncó debido a un proceso de evaluación que condujo a su suspensión.

En efecto, el año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato Constituyente No. 14, en el cual se dispuso que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, realizara una evaluación integral a todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, públicas y privadas, sobre el nivel de desempeño institucional a fin de garantizar su calidad. En el informe de CONEA se determinó que la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi estaba ubicada en la categoría E, la más baja de la evaluación. Posterior a esta evaluación, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, dispuso la realización de una evaluación específica para la Universidad Amawtay Wasi privada. Este proceso contó con la participación de profesionales de distintas disciplinas y, además, de las nacionalidades kichwa y shuar para incorporar la variable de interculturalidad. Incluyó, entre otros procedimientos, la rendición de

un examen de aptitud para 38 estudiantes definidos por la propia Universidad, de tercero y quinto nivel de las carreras de Agroecología, Educación y Arquitectura. (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013)

Con estos elementos conclusivos y considerando que el resultado de evaluación global de la UINPI Amawtay Wasi es de 26.9%, el equipo técnico recomienda al Pleno de CEAACES que resuelva la situación institucional y académica como No aprobada de acuerdo al Reglamento para la toma de la Resolución Final del Proceso de Evaluación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013, p. 32).

La Universidad privada fue suspendida el 13 octubre del 2013, por el CEAACES (Resolución 001-068-CEAACES-2013); dicha suspensión definitiva fue ratificada por el pleno del Consejo de Educación Superior, en noviembre del mismo año (Vinueza, 2018). Cuatro años después, en el marco del diálogo de CONAIE con el Gobierno Nacional, se acordó un mecanismo para dotar de nueva vida jurídica a la Universidad suspendida y crearla como institución de educación superior de carácter público y comunitario.

En el marco del “Acuerdo por la Educación” liderado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Ministerio de Educación, se recogieron propuestas en todos los niveles del sistema educativo nacional para mejorar el acceso, contenidos, calidad, cobertura y la infraestructura educativa. (...) Las propuestas incluyen también aportes para la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), para fortalecer la autonomía responsable de las instituciones de educación superior, reducir la excesiva regulación, ampliar y democratizar el acceso, fortalecer la formación técnica y tecnológica, y rehabilitar la universidad intercultural de los pueblos y nacionalidades indígenas Amawtay Wasi (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 27)

Como resultado de los acuerdos, se presentó a la Asamblea Nacional el pedido de reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior. A través de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el R.O. Suplemento 297 de 02 de agosto de 2018, se reformó la Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. La reforma la crea como institución pública, de carácter comunitario, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, cuyo promotor es la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

El desafío de esta nueva institución es mantener el espíritu que condujo a la creación de la universidad privada, superando los problemas de gestión, académicos y legales que condujeron a su suspensión.

En este contexto mediante la Ley 40 publicada en el Registro Oficial No. 393 de 05 de agosto de 2004, reformada mediante Registro Oficial No. 297 de 02 de agosto 2018 establece en su Art. 1.- *“Créase la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, como institución pública, de carácter comunitario, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica. Sus actividades se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad y sus reglamentos”*, además reformada mediante Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 521 de 23 de agosto de 2021, donde se sustituye el tercer párrafo de la Disposición Transitoria Primera por lo siguiente *“La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay*

Wasi y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. La Comisión Gestora deberá completar el proceso de institucionalización y llevar a cabo el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, así como de los representantes de los respectivos estamentos universitarios ante el máximo órgano colegiado académico superior, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica de la Educación Superior y el estatuto de la institución de educación superior, hasta el 31 de diciembre del 2023.”;

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, vuelve a nacer como una Universidad Pública Comunitaria, sustentada en los saberes que constituyen a las diversas nacionalidades y pueblos del Ecuador. Se reabre las puertas de esta morada de educación superior, mostrando la oportunidad de iniciar un proceso de aprendizaje y comprensión innovador que permite “darse cuenta”, desarrollar y profundizar en la sabiduría ancestral de nuestras comunidades rurales y urbanas e incorporar los avances de la ciencia moderna, para ofrecer soluciones creativas a los más acuciantes problemas de las comunidades que conforman las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y el planeta (Comisión de Educación CONAIE, 2019, p. 2).

Ilustración 1.-Hitos históricos de la Universidad



Fuente: Ley de creación de la Universidad y reformas.

En esta nueva etapa de vida institucional, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, se mantiene como un espacio para implementar un proceso de aprendizaje innovador que permita desarrollar y profundizar en las sabidurías de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, e incorporar los avances de las otras ciencias, para ofrecer soluciones creativas a los problemas nacionales, bajo un modelo intercultural y comunitario:

- **“La interculturalidad**, en el proyecto de Universidad, se asume como una práctica permanente, expresada en un consenso solidario, dialógico y democrático, de modo que se puedan contrarrestar las exclusiones, la razón indolente e individualista, reduccionista y uniformadora, para hacer visibles a quienes han sido callados y calladas. Tiene, por lo tanto,

una dimensión profundamente transformadora, para hacer posible una sociedad respetuosa de la diversidad cultural”.¹

- *“La estrategia educativa de la Universidad asume lo comunitario como el principio y fin de su quehacer educativo, ancla la investigación y la construcción del conocimiento desde y con las comunidades hacia quienes han de revertirse sus resultados para su validación y valoración vital. Esto implica un cambio radical de paradigma epistemológico, a la luz de un diálogo de saberes intercultural en equidad que impugna posiciones hegemónicas monoculturales pretendidamente “universales”, “objetivas”, “neutras”, “racionalistas” y ajenas a la “subjetividad” de lo que constituye precisamente el principio y fin de toda acción y práctica social y educativa: el ser humano mismo, en cuanto corporalidad senti-pensante, cuya producción y (auto) reproducción histórico-natural obedece a un inevitable proceso de intersubjetividad compartida”.*²

3.1.1. Diagnóstico Institucional

Planificación Institucional. -

Mediante Resolución RSO-079-2020 de 27 de marzo de 2020, la Comisión Gestora resolvió aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2020-2030, para la construcción del documento se contó con la participación de la Comisión Gestora integrada por: Comisionados Internos y Comisionada Externa delegada de la Senescyt, así como, del equipo técnico de la Universidad y delegados con perfiles en el ámbito educativo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

Esté documento fue una guía inicial, la misma que en su contenido contempla: 1. Descripción Institucional; 2. Análisis Situacional; 3. Planificación Institucional. Estos elementos han sido las líneas estratégicas que ha seguido la Universidad, sin embargo, en razón de que la Universidad contaba con un limitado personal administrativo, no fue posible implementar un proceso de seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Por otro lado, la planificación operativa anual 2019 - 2020, se basó en acciones que conlleven a la consecución del objetivo del proyecto de inversión “Institucionalización de la Universidad Pública Intercultural de las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi”, vigente hasta diciembre de 2020, el valor del proyecto fue USD. 1.135.117,77, financiado con fondos del Gobierno Central y se ha cumplido con los reportes del avance físico y de presupuesto del citado proyecto.

A continuación, el detalle de los objetivos del proyecto antes citado para el período 2019-2021:

- Organizar la institucionalidad de la Universidad
- Elaborar de la Planificación estratégica de la Universidad
- Crear la propuesta académica orientada por el enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

¹ Modelo Pedagógico - Educación superior intercultural y comunitaria, Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 202, pag. 15.

²

Como resultados de la inversión se tiene los siguientes:

- El Modelo Pedagógico “Educación Superior Intercultural y Comunitaria”, aprobado mediante resolución No. RSO-063-2020, el 13 de marzo de 2020, el cual contiene los aportes de la Comisión de Educación de la CONAIE sobre el paradigma de Abya Yala. El modelo tiene dos grandes partes: 1) El enfoque educativo centrado en este paradigma y 2) su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y vinculación con la comunidad.
- El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2020-2030, aprobado mediante resolución No. RSO-079-2020 de 27 de marzo de 2020, que es la hoja de ruta de la Universidad para cumplir con el desafío de ser una institución de educación superior, de carácter intercultural y comunitario, como se estableció en su Ley de Creación, que responda a las demandas de los destinatarios prioritarios de esta propuesta: las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio. Una de las piezas claves es la formulación de los objetivos estratégicos que obedecen a la lógica de ser una universidad intercultural y comunitaria, cuya visión es la conformación de un estado intercultural y plurinacional.
- El Estatuto de la Universidad, aprobado mediante resolución No. RESO-007-2020 del 20 de marzo de 2020, el documento fue producto de las reuniones de trabajo mantenidas con delegados del Consejo de Gobierno de la CONAIE, organizaciones sociales y recoge las observaciones del Consejo de Educación Superior (CES).
- El Reglamento de Régimen Académico Interno, el cual regula las funciones sustantivas de la Universidad el reglamento se enmarca en la normativa nacional y en los principios y fundamentos filosóficos de la Universidad.
- El Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Docente e Investigador de la Universidad, aprobado mediante resolución No. RSO-124-2020, del 10 de junio de 2020. Este reglamento evidencia el esfuerzo de la Universidad respetando el marco normativo nacional, lograr una normativa que no contradiga los principios y fundamentos filosóficos de la Universidad. Uno de esos elementos es, la incorporación del artículo 3. Para su cumplimiento se espera que el CES apruebe un reglamento específico de trayectorias de sabios y sabias.
- Cuatro carreras de tercer nivel diseñadas: Lengua y Cultura, Derecho con enfoque en pluralismo jurídico, Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario; y, Agroecología con enfoque de Soberanía Alimentaria. El diseño curricular de estas carreras tiene como eje estructurador la vinculación con la sociedad ya que la Universidad comprende que su rol es poner los saberes diversos al servicio de la comunidad para transformarla. Además, los diseños curriculares resultan innovadores por ser inter y transdisciplinarios y promover el diálogo intercultural de saberes diversos.
- Estudio de Demanda y Territorialización, que identifica los campos de conocimiento para generar carreras y programas pertinentes que contribuyan a la concreción de los planes de desarrollo y planes de vida de las nacionalidades pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, desde una perspectiva estratégica. A su vez, determina la potencial ubicación de Centros Universitarios Interculturales y sedes descentralizadas de la Universidad, tomando en cuenta la distribución geográfica de la demanda de educación superior por parte de los

tres grupos socioculturales destinatarios prioritarios, las condiciones de acceso a la oferta, disponibilidad de servicios e infraestructura y la oferta universitaria existente en las zonas.

- El Sistema Integrado de Gestión Universitaria e infraestructura tecnológica (SIGU), que está compuesto por varios módulos que se integran con el fin de generar la funcionalidad que la Universidad requiere para atender las necesidades institucionales priorizadas de la gestión administrativa financiera y el Ambiente Virtual de Aprendizaje; la puerta de acceso a todos los servicios es el sitio web institucional, que se ha creado y publicado con el dominio **www.uaw.edu.ec**. Para el soporte del SIGU, la Universidad contrató el servicio de infraestructura virtual de CNT que permite de manera progresiva crear, desarrollar, implementar y poner en marcha las herramientas y los sistemas para operar sus servicios y gestión interna.
- Diseño de imagen institucional, que representa gráfica y visualmente su carácter intercultural y comunitario se desarrolló la imagen institucional de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, mismas que se ha aplicado a todas sus piezas comunicacionales.

Para el año 2021 el Ministerio de Finanzas en atención al artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y en la que señala que: *“en el año que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República hasta que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo; y simultáneamente la programación fiscal plurianual y anual de inicio de gestión del Gobierno, regirá la programación fiscal plurianual y anual aprobada y actualizada en el año anterior”*, asignó el presupuesto prorrogado a la Universidad por un monto de USD. 712.698,40, con lo cual el proyecto antes citado alcanza un monto total de USD. \$1.848.086,17.

A pesar de la gestión de las autoridades universitarias en funciones al 2021; el tiempo de los tres años plazo que se le concedió a la Comisión Gestora desde la promulgación de la Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, para la institucionalización feneció al 02 de Agosto de 2021 y pese al esfuerzo realizado por sus autoridades, no se ha logrado culminar con el proceso de institucionalización, que comprende el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, así como de los representantes de los respectivos estamentos universitarios ante el máximo órgano colegiado académico superior, conforme lo señala la Ley Orgánica de Educación (LOES).

En este contexto y con el fin de dar continuidad al proceso de institucionalización de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, con resolución administrativa No. UINPIAW-R-2021-0015-RA del 03 de octubre de 2021, el Dr. Pablo Pomboza en su calidad de Presidente/Rector declara como prioritario para la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, el Proyecto de Inversión 2022-2024 *“Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.”*, con CUP 95840000.0000.387126, su monto es de USD.57.500.000,00.

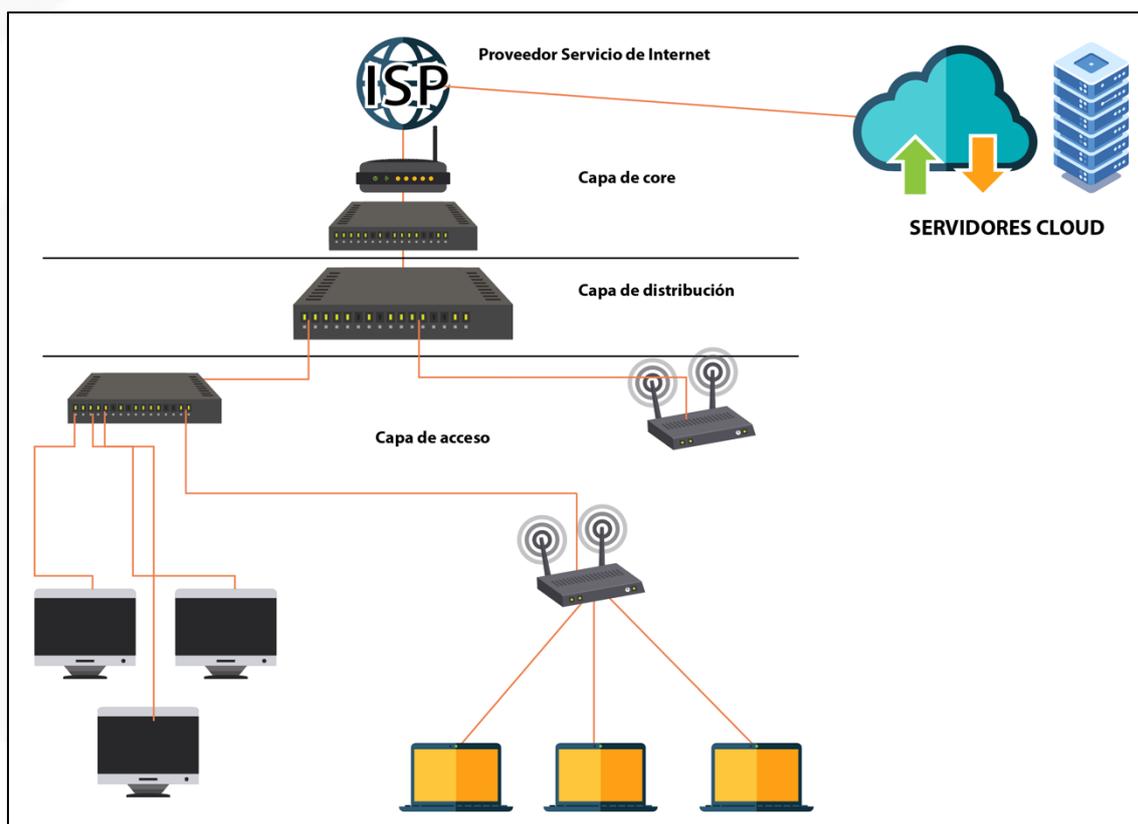
En el marco del nuevo proyecto de inversión en octubre 2021, se postuló mediante el Sistema de Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), el valor de USD. 10.534.639,72 para el Plan

Annual de Inversiones 2022, sin embargo; para el 2022 se asignó tan solo un millón de dólares por parte del Ministerio de Finanzas.

Infraestructura tecnológica disponible

La Universidad cuenta actualmente con la siguiente infraestructura tecnológica:

Ilustración 2.-Infraestructura tecnológica UAW



Fuente: TIC'S - UAW, noviembre 2022.

Como podemos observar en el Diagrama anterior la red de la institución está formada de la siguiente forma:

- **Capa de Core:**

La capa de core está compuesta por 2 equipos router, los cuales permiten la conexión entrante del Proveedor de internet, estos equipos son de marca CISCO de la serie 800 y de la serie ASR920, al mismo tiempo trabajan como corta fuegos (firewall) ante posibles ataques informáticos.

- **Capa de distribución**

La capa de distribución está conformada por un equipo switch HP A5120 Series JG236A, el cual permite la interconexión entre los diferentes equipos informáticos existentes en la institución.

- **Capa de acceso**

La capa de acceso está dado por diferentes equipos entre estos un switch HP A5120 Series JG236A, 2 Access Point Ubiquity U-POE-af, los cuales se encuentra ubicados en una de las alas tanto en la

norte como en la del sur del edificio en el cual funcionan las instalaciones de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, equipos que permiten la conexión a la red y al servicio de internet de todos los terminales (computadores, dispositivos móviles) existentes en la institución.

A continuación, se detallan los sistemas o herramientas informáticas de importancia implementados en la Universidad:

Tabla 1.-Herramientas informáticas implementados por la UAW al 2022

Servicio	Descripción	Usuario
Página web Institucional www.uaw.edu.ec	Página web institucional, la cual presenta información de la Institución	Estudiantes, Público en general, personal de la institución
AVA (Ambiente virtual de aprendizaje)	Plataforma virtual de aprendizaje a la cual acceden los estudiantes para acompañamiento académico	Estudiantes, docentes
SIGA	Sistema de Administración estudiantil Web que gestiona el proceso académico, desde el ingreso de los aspirantes a la universidad, el registro y matriculación en línea, registro y consulta de calificaciones, consulta de currículum académico, planificación académica.	Estudiantes, Docentes, Autoridades Académicas, Personal Administrativo Vicerrectorado académico
Plataforma Google	Proporcionar herramientas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje, como Classroom, Google Meet, Documentos de Google, Formularios de Google y Google Chat	Estudiantes, Docentes, Autoridades Académicas, Personal Administrativo Vicerrectorado académico
Sistema de Federación con CEDIA	Permitir a las instituciones educativas que se encuentran dentro de CEDIA y de la red Clara, proporcionar recursos electrónicos a los usuarios de manera simple y segura sin importar dónde y cuándo realicen búsquedas.	Toda la comunidad Universitaria.
Mesa de Ayuda de Servicios YANA PAK	Atender requerimientos e incidentes de los servicios prestados a los usuarios que conforman la Comunidad Universitaria.	Toda la comunidad universitaria.

Fuente: TIC'S - UAW, noviembre 2022.

Procesos y procedimientos:

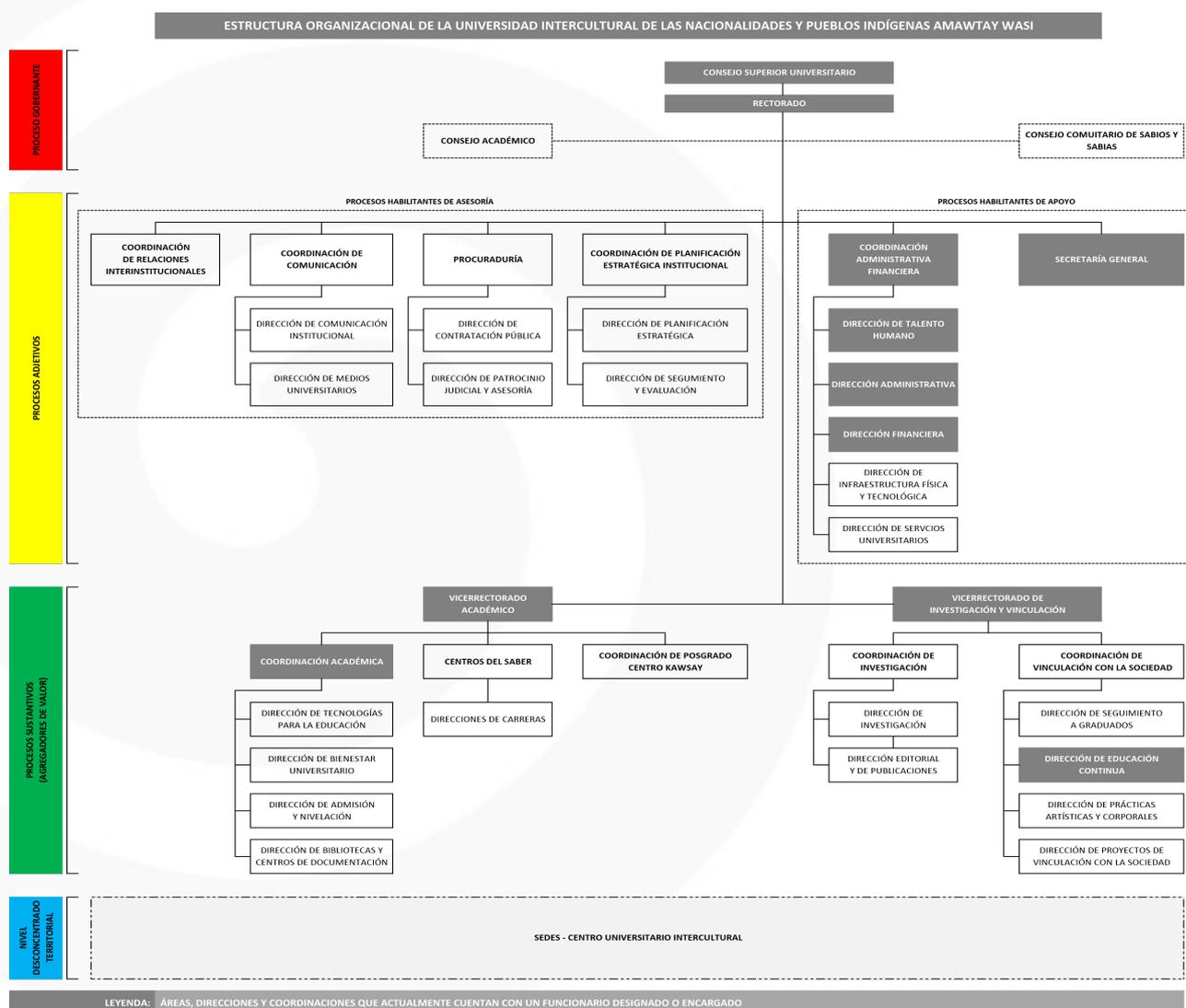
La Universidad se encuentra encaminada a la implementación de una gestión por procesos, que nos permita trabajar de manera eficiente y transparente. En tal sentido, con el enfoque de fortalecer la Coordinación de Planificación Estratégica Institucional, en el segundo semestre del 2022 se contrató un Analista de Proceso, que al momento se encuentran realizado el levantamiento y definición de los procesos académicos y administrativos priorizados con las unidades involucradas, toda vez que se desea estandarizar el flujo de actividades, facilitar el trabajo de los servidores y trabajadores, y proporcionar lineamientos claros a nuestros estudiantes, como usuarios externos principales; así como asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para los procesos académicos, la Universidad cuenta con la plataforma SIGA, con la cual los estudiantes pueden matricularse ver sus horarios, generar sus reportes académicos etc. Y los

docentes pueden ver su carga horaria, cargar sus proyectos de investigación, ingresar calificaciones y registrar asistencias.

Estructura Organizacional

Ilustración 3.-Orgánico Estructural



Fuente: Resolución 010-2022, de la Comisión Gestora.

Los Coordinadores de Relaciones Interinstitucionales, Comunicación, Planificación Estratégica Institucional, Administrativo Financiero y Procuraduría se encuentran vacantes por falta de asignación presupuestaria, únicamente se cuenta con Directores y Especialistas (encargados).

Cabe mencionar que, la Universidad se encuentra trabajando en la actualización de un organigrama estructural que se adapte a las necesidades institucionales, con el cual se definirá el estatuto orgánico por procesos.

Personal Académico.

El personal académico con el que cuenta la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades indígenas Amawtay Wasi, requiere de la estabilidad y el fortalecimiento de la docencia en conocimientos ancestrales, para mantener estándares de calidad y pertinencia cultural en las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Estructuralmente el personal académico en la universidad es un agregador de valor y su relación con la educación es directa, es el responsable del proceso educativo en la institución, lo que incluye su preferente formación de posgrado en las ciencias básicas con conocimientos en pertinencia cultural y territorialidad.

La Universidad cuenta con una planta de autoridades y docente con altos perfiles académicos con títulos de PHD y Maestría, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 2.-Detalle de la planta docente por formación académica

Personal	Número	Ponderado
Autoridades Académicas con título PhD.	2	7,41%
Autoridades Académicas con título de Maestría	2	7,41%
Personal Académico con título PhD (incluye personal de apoyo académico)	1	3,70%
Personal Académico con título de Maestría (incluye personal de apoyo académico)	17	62,96%
Personal Académico con título de tercer nivel (personal de apoyo académico)	5	18,52%
TOTAL	27	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022.

El personal académico es el adecuado para el número de carreras implementadas y el número de estudiantes a la fecha de corte. El personal docente contratado responde a una planificación anual y decenal, así como, responde a una plantilla óptima por carrera de acuerdo a la malla curricular. Se proyecta el crecimiento de docentes hasta el segundo año, esto permite encontrar un punto de equilibrio para que cada una de las carreras puedan funcionar de manera adecuada por 10 años.

Los procesos de selección del personal docente se realizan bajo los perfiles profesionales establecidos de acuerdo al campo amplio y específico de las diferentes carreras, en ese sentido el cuerpo docente de la universidad es competente a las necesidades académicas específicas. Respecto a la capacitación del personal, se mantienen procesos de formación mensuales relacionados al modelo de educación superior intercultural comunitaria.

A continuación, se presenta la distribución de personal académico y autoridades por tipo de contratación:

Tabla 3.-Tipos de contrataciones de personal académico y autoridades

Modalidad Contractual	Número	Ponderado
Contratos Ocasionales	20	74,07%
Nombramiento Provisional	7	25,93%
Nombramiento de Libre Remoción	0	0,00
TOTAL	27	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

La universidad busca que en los procesos de contratación del personal docente se considere el enfoque para la igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad, en ese contexto a continuación se detallan los siguientes cuadros:

Tabla 4.-Detalle de personal académico y autoridades por género

Unidad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Docentes y autoridades	11	16	27
Ponderado	41,00%	59,00%	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

Con relación a la igualdad de género, se evidencia que un 59,00% de los docentes son hombres y un 41,00% son mujeres.

Tabla 5.-Detalle de personal académico y autoridades por autoidentificación étnico-cultural

Docentes por Auto identificación intercultural	Número	Ponderado
Indígena	16	59,00%
Montubio	0	0,00%
Afroecuatoriano	5	19,00%
Mestizo	6	22,00%
Total	27	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano - Corte noviembre 2022

La universidad actualmente cuenta con 27 docentes, con relación a la autoidentificación étnica tenemos un 59,00% de docentes y autoridades que se autoidentifican como indígenas, un 19,00% se definen como afroecuatorianos y el otro 22,00% se definen como mestizos.

Es preciso señalar que la planta docente de la universidad, está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales de diferentes nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos, de las provincias de: Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Cañar, Chimborazo, Cañar y Morona Santiago, principalmente.

Tabla 6.- Detalle de personal académico y autoridades por grupo de edad

Docentes por grupo de edad	Número	Ponderado
18-29 años	1	4,00%
30-39 años	13	48,00%
40-49 años	6	22,00%
50-60 años	7	26,00%
más de 60 años	0	0,00%
Total	27	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

Actualmente la Universidad mantiene en su planta docente enfoque generacional y no ha vinculado a personal en situación de movilidad humana y con discapacidad, sin embargo, se encuentra en proceso de definición de políticas y condiciones para su incorporación.

Personal Administrativo

La Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades indígenas Amawtay Wasi cuenta con un total de 50 servidores públicos que cumplen roles de apoyo, ejecución, supervisión y coordinación de procesos en las diferentes unidades administrativas, sin embargo, en el marco del incremento de la planta docente, alumnos, oferta académica e infraestructura este número de personal administrativo deberá ir creciendo hasta alcanzar el idóneo, con la finalidad de que las actividades se desenvuelvan con normalidad.

La formación académica de los 50 servidores se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 7.-Detalle de personal administrativo por formación académica

Formación Académica	Número	Ponderado
Cuarto Nivel/especialización	1	2,00%
Cuarto Nivel/maestría	18	36,00%
Bachillerato	2	4,00%
Tecnología Superior	1	2,00%
Sexto semestre aprobado	1	2,00%
Tercer Nivel	27	54,00%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

La experiencia de cada uno de los servidores se encuentra acorde a la necesidad de la unidad administrativa a la que pertenece en concordancia al nivel ocupacional. Con respecto a la formación el 36% de personal cuenta con formación de cuarto nivel por lo que en varios puestos se supera el nivel de formación requerido de acuerdo al nivel ocupacional.

La Universidad Amawtay Wasi a través de la resolución Nro CG -002-2022 aprobó el Reglamento de selección de personal administrativo por servicios ocasionales para la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi a través del cual se establecen los instrumentos y mecanismos de carácter técnico y operativo para la selección y contratación del personal idóneo que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto; dentro del reglamento aprobado procura que la universidad se garantice el acceso laboral de afroecuatorianos e indígenas y montubios. Al mes de noviembre 2022 de los 50 servidores administrativos el 50% se autoidentifican como mestizos, el 44 % indígenas, el 4% montubios y el 2% afroecuatorianos, de la siguiente manera:

Tabla 8.-Detalle de personal administrativo por autoidentificación intercultural

Unidad	Indígena		Montubio		Afroecuatoriano		Mestizo		Total
	Número	Ponderado	Número	Ponderado	Número	Ponderado	Número	Ponderado	
Coordinación de relaciones interinstitucionales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Coordinación de comunicación	1	33%	0	0%	1	33%	1	33%	3
Procuraduría	1	50%	0	0%	0	0%	1	50%	2
Coordinación de planificación estratégica institucional	1	33%	0	0%	0	0%	2	67%	3
Dirección de Talento Humano	1	25%	0	0%	0	0%	3	75%	4
Dirección administrativa	5	50%	1	10%	0	0%	4	40%	10
Dirección Financiera	3	60%	0	0%	0	0%	2	40%	5
Dirección de infraestructura Física y tecnológica	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1
Dirección de servicios Universitarios		0%	0	0%	0	0%		0%	0
Secretaría General	1	33%	0	0%	0	0%	2	67%	3
Vicerrectorado Académico	4	31%	1	8%	0	0%	8	62%	13
Coordinación administrativa financiera	1	100%	0	0%	0	0%		0%	1
Vicerrectorado de investigación y vinculación con la sociedad	2	50%	0	0%	0	0%	2	50%	4
Rectorado	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1
Total	22	44%	2	4%	1	2%	25	50%	50

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

Referente al personal administrativo la Universidad mantiene los siguientes tipos de contratación:

Tabla 9.-Tipos de contrataciones de personal administrativo

Modalidad Contractual	Número	Ponderado
Contrato indefinido	1	2,00%
Contratos ocasionales	49	98,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano - Corte noviembre 2022

Así también la Universidad Amawtay Wasi dentro de sus procesos de contratación de personal ha instaurado políticas de igualdad de género de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

Tabla 10.-Detalle de personal por género

Unidad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Personal Administrativo	23	27	50
Ponderado	46,00%	54,00%	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022.

De manera adicional la Universidad en su planta administrativa mantiene enfoque generacional, se encuentra en procesos de vinculación a personal con discapacidad y no ha vinculado a personal en situación de movilidad, sin embargo, se encuentra en proceso de definición de políticas y condiciones para su incorporación.

Tabla 11.-Detalle de personal administrativo por grupo de edad

Docentes por grupo de edad	Número	Ponderado
18-29 años	7	14,00%
30-39 años	32	64,00%
40-49 años	9	18,00%
50-60 años	2	4,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano - Corte noviembre 2022

Tabla 12.-Detalle de personal administrativo con discapacidad

Docentes	Número	Ponderado
Con discapacidad	1	2,00%
Sin discapacidad	49	98,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte noviembre 2022

Oferta académica.

La Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades indígenas Amawtay Wasi cuenta con tres Centros de Saber / escuelas, mismas que se presentan a continuación con su oferta vigente correspondiente:

Tabla 13.-Oferta académica de la universidad

Centros del saber (escuela)	Carreras	Titulación
Centro Yachay Munay (Sabidurías del ser)	Lengua y Cultura	Licenciado/a en Lengua y Cultura
Centro Ruray Ushay (Sabidurías del hacer)	Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario	Licenciado/a en Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario
Centro Ushay Yachay (Sabidurías del poder)	Derecho con enfoque de pluralismo jurídico	Abogado/a con enfoque de pluralismo jurídico

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Es necesario mencionar que mediante resolución RPC-SO-32-No.731-2021, el Consejo de Educación Superior aprobó la carrera de Agroecología y Soberanía Alimentaria, misma que no se ha implementado por la falta de presupuesto.

Estudiantes

Los estudiantes de la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades indígenas Amawtay Wasi son la razón de ser de la institución. El propender a formar seres humanos que reconocen la relación armónica entre todos los seres de la vida con una educación de calidad, está estrechamente ligado al cuidado y permanencia de los estudiantes en nuestra institución.

Es así que los esfuerzos de las autoridades siempre estarán guiados al mejoramiento continuo de espacios en el territorio (CUC'S y CUI'S), equipos, sistemas, mallas curriculares y cátedras a la altura de una institución de élite que busca dar solución a problemáticas del territorio en armonía a los planes de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

A continuación, se presentan datos estadísticos de los estudiantes matriculados en el primer período académico del presente año:

Tabla 14.-Número de estudiantes matriculados por género

Matrículas por Género	Género	Número	Ponderado
	Hombres	104	26,00%
Mujeres	289	74,00%	
TOTAL		393	100,00%

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Tabla 15.-Número de estudiantes matriculados por identificación intercultural

Matrículas por auto identificación intercultural	Auto identificación	Número	Ponderado
	Indígena	78	20,00%
	Montubio	21	5,00%
	Afroecuatoriano	11	3,00%
	Mestizo	268	68,00%
	Blanco	9	2,00%
	Otros	6	2,00%
TOTAL	393	100,00%	

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Matriculados por centros de saber (escuelas)

Tabla 16.-Número de estudiantes matriculados por centros del saber

Escuela	Número
Centro Yachay Munay (Sabidurías del ser)	169
Centro Ruray Ushay (Sabidurías del hacer):	111
Centro Ushay Yachay (Sabidurías del poder):	113
Centro Munay Ruray (Sabidurías del hacer con la naturaleza)	0
TOTAL	393

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Matriculados por carrera

Tabla 17.-Número de estudiantes matriculados por carrera

Carrera	Número
Lengua y Cultura	169
Gestión Educación Infantil, Familiar y Comunitaria	111
Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico	113
Agroecología y Soberanía Alimentaria	0
TOTAL	393

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Matriculados por provincia

Tabla 18.-Número de estudiantes matriculados por provincia

Provincia	Indígena	Afroecuatoriano	Mestizo	Blanco	Otros	Total
Pichincha	44	8	226	7	17	302
Imbabura	12	2	6	1	0	21
Guayas	0	1	5	1	0	7
El Oro	0	0	3	0	0	3
Manabí	0	0	2	0	1	3
Cañar	0	0	2	0	0	2
Carchi	1	0	2	0	0	3
Tungurahua	1	0	2	0	0	3
Loja	1	0	3	1	0	5
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	0	3	0	0	4
Chimborazo	0	0	2	0	0	2
Esmeraldas	5	1	2	0	2	10
Cotopaxi	1	0	3	0	0	4
Los Ríos	0	0	3	0	4	7
Pastaza	2	0	0	0	0	2
Sucumbíos	2	0	1	0	0	3
Morona Santiago	6	0	2	0	0	8
Napo	2	0	1	0	1	4
TOTAL	78	12	268	10	25	393

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte junio 2022.

Proyectos de investigación

En el marco de la misión de la Universidad, se considera como una de las bases el desarrollo de investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional, en este contexto, el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Sociedad ha gestionado ante la organización internacional canadiense “International Development Research Centre” el proyecto de investigación denominado “Fortalecimiento de Sistemas Alimentarios de las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador resilientes al cambio climático”, cuyo plazo de ejecución es de 36 meses a partir de septiembre de 2022.

Tabla 19.-Proyecto de Investigación

Nombre del proyecto	Monto de financiamiento para investigación	F in del proyecto	Propósito del proyecto
“Fortalecimiento de los sistemas alimentarios de las nacionalidades indígenas de Ecuador para la resiliencia al cambio climático”	USD. 793.238,00	Contribuir a mejorar la eficiencia de las Unidades de Producción Agrícola (UPAs), a mejorar la alimentación y la nutrición de la familia, a generar alternativas de ingresos mediante el desarrollo y venta de productos innovadores, en el marco del fortalecimiento de sistemas indígenas alimentarios, sostenibles, equitativos y soberanos.	Promover el fortalecimiento de los Sistemas Alimentarios de las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador a través de la valorización de modelos indígenas y la adopción de nuevas alternativas de producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios con el fin de contribuir a la sostenibilidad, alimentación saludable y la soberanía alimentaria, con un enfoque agroecológico y de equidad de género.

Fuente: Vicerrectorado de Investigación – Corte octubre 2022.

Vinculación con la colectividad

Como estrategia académica para inserción, vinculación e investigación de los estudiantes con los actores sociales en territorio, se han implementado los “Desafíos Comunitarios”, desde el primer Periodo Académico Ordinario que fue en mayo 2021 y se continuará implantado desde el 1er ciclo de todas las carreras. Los desafíos comunitarios permiten vincular a la Universidad con los planes de vida de las comunidades.

Dichos desafíos se los puede entender y practicar en base a lo siguiente:

- a) Los desafíos comunitarios, así como los programas y proyectos de vinculación de Comunicación en Acción y Puerta Abierta, surgen desde las demandas de la sociedad, expresadas en los planes nacionales, regionales o locales de desarrollo y en los planes de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio.
- b) Los desafíos comunitarios, así como los programas y proyectos de vinculación de Comunicación en Acción y Puerta Abierta se definen y diseñan en acuerdo con los actores sociales quienes cumplirán un papel protagónico en su ejecución.
- c) Los desafíos comunitarios, así como los programas y proyectos de vinculación de Comunicación en Acción y Puerta Abierta se sustentan en el enfoque intercultural y, en su concepción, diseño y desarrollo, deben garantizar la equidad e inclusión social (identidad, género, edad, de capacidades diferentes).

- d) La selección de programas en el espacio de Puerta Abierta se hará mediante mecanismos transparentes, equitativos y participativos.

A continuación, se presentan los desafíos comunitarios en ejecución:

Tabla 20.-Desafíos comunitarios

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
1	Difusión turística del centro de Lloa	Lloa	Se trabaja con los habitantes, para poder fortalecer el turismo y la gastronomía en la comunidad céntrica de Lloa y de esta forma evitar futuros quiebres de locales de comida, artesanías y caña de azúcar.
2	Reviviendo Tradiciones	Cutuglagua	Trabajar la historia propia de Cutuglagua mediante la recreación de los juegos tradicionales e historias de la parroquia
3	Juntos por una comunidad	Quito, Lucha de los Pobres Alta	Trabajamos con la comunidad para ayudar a la unión y participación barrial.
4	Pérdidas de mitos y leyendas del sector de la ferroviaria.	Quito Sur, Ferroviaria	Se trabaja con niños y niñas de 2 y 3 años, para fortalecer los cuentos respectivos del Ecuador.
5	herramientas agrícolas ancestrales	Ibarra, comunidad San Francisco de Manzano	recolección de información sobre las herramientas ancestrales utilizadas en la antigüedad en la comunidad para evitar su pérdida.
6	Renacimiento de la BOCINA	Cañar, Quilloac, sector del centro de salud	Se trata sobre en renacer el sonido de la BOCINA ya que se ha perdido esa tradición en el Cañar ya que se utilizaba para reuniones, mingas y entre otras cosas más.
7	Revitalización del Baile del Corpus Christi	Pichincha, Quito Sector Valle de los Chillos, Parroquia La Merced	Nuestro Colectivo se enfoca en trabajar con la comunidad de la Merced integrando a niños, jóvenes y adultos en la revitalización en el baile tradicional del Corpus Christi que representa la alegría de la cosecha del campesino.
8	Fomento de la cultura a través de relatos ancestrales para niños de Puéllaro	Parroquia de Puéllaro en casa somos Puéllaro	se trabaja con niños de 6 a 12 años con historias de la localidad , siendo esta una forma de rescatar las historias y de entretener a los niños con talleres interactivos pues muchos de sus padres trabajan en plantaciones y les es difícil estar con ellos.
9	Recuperación de memoria colectiva sobre la Batalla de Pichincha/ Rescatadores	Comunidad Toctiuco	Es un proyecto donde están involucrados niños jóvenes adolescentes para la recuperación de la memoria colectiva sobre el tema de la batalla de pichincha

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
	Quiteños de Cultura - Táctico		
10	Revitalización de los Juegos Tradicionales en niños y adolescentes	Quito, Sur, Barrio 11 de Mayo	Este desafío lo escogió la propia comunidad, deseando que se recuperen gran parte de los juegos tradicionales, con una colonia vacacional en la que participan niños, jóvenes y adolescentes. Igualmente fue la Comunidad quien decidió que juegos desean rescatar durante este desafío.
11	Memoria Histórica del Barrio Intillacta de Paushiyacu	Provincia de Napo, Cantón Tena, barrio Intillacta de Paushiyacu	El desafío escogió la comunidad por que las personas mayores conocedoras de la historia están falleciendo y no quieren que se pierda la historia y nombre de quienes fueron los fundadores.
12	La Cerámica	Comunidad San Pablo	Se trabajó con los habitantes de la Comuna San Pablo
13	Fomentar la Danza Shuar	Provincia Morona Santiago Cantón Taisha Parroquia Tuutinentza Comunidad Shuar Tuutin Entsa	Se trabaja con adultos, jóvenes y niños de la comunidad
14	Revalorización y concientización sobre la identidad cultural y comunitaria.	Provincia de Pichincha, Parroquia de Carapungo, etapa A	El desafío está vinculado con la comunidad cercana como también para las personas que deseen integrarse.
15	Implementar la cultura del reciclaje, el buen uso del espacio público y del SUMAK KAWSAY	Comunidad de las Acacias, ubicado en la parroquia de Tumbaco, Provincia de Pichincha, cantón Quito	Desafío donde trabajamos con niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, deportistas y dirigentes de la casa barrial, mediante charlas y juegos recreativos
16	Las pérdidas de los juegos tradicionales.	Provincia de Esmeraldas. Cantón San Lorenzo. Barrio la esperanza	Desafío tratar de recuperar y recordar los juegos tradicionales antiguos con los niños y niñas.
17	Rescate de la Cultura Shuar	Provincia de Morona Santiago Cantón Sucúa Parroquia Asunción	se trabaja con los Elementos de la danza y vestimenta autóctono shuar

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
18	Producción a la Actividad Pesquera Artesanal	Provincia de Esmeraldas. Cantón Muisne Parroquia Chamanga	Se trabaja con los pescadores que quieren sus mejorar su producción pesquera
19	metodologías que pueden adoptar para eliminar la contaminación y sanitizar las áreas comunes de mi comunidad.	provincia de Guayas, cantón Guayaquil. Cooperativa San Francisco etapa 2.	Desafío donde podemos , limpiar las áreas contaminadas , y lograr que mi comunidad esté en buen estado .
20	Incremento de asistencia a los campeonatos	Provincia: Los Ríos, recinto El Aguayo	Recordar desde cuando se comenzaron a realizar los campeonatos para que así las nuevas generaciones sientan ganas de seguir con esta tradición
21	Grupo colectivo desafío comunitario esmeraldas	Provincia de Esmeraldas Comunidad Luis Vargas Torres	Rescate de vestimenta tradicional de nacionalidad chachi. La nacionalidad chachi pertenece en la provincia de esmeraldas, nuestro desafío es rescatar la vestimenta tradicional, por el motivo de que la nacionalidad sea perdida la vestimenta tradicional totalmente nuestro objetivo es hacerle conocer que es muy importante y significativo la vestimenta tradicional chachi nuestro grupo colectivo estamos enfocado totalmente el rescate de la vestimenta tradicional de nacionalidad chachi
22	El camino de los incas Qhapaq Ñan	Quito	Recopilación de memorias socio-culturales de saberes y conocimientos ancestrales con referente al Qhapaq Ñan y sus comunidades cercanas.
23	Investigación participativa de la parroquia La Magdalena, tradición, historia y cultura, como parte del proceso, para el reconocimiento de la fiesta "El pase del niño" como patrimonio intangible, a través de productos comunicacionales.	Quito	Actualmente estamos gestionando y facilitando en la comunidad La Magdalena con difusión de la Historia, tradición y cultura a través de productos comunicacionales. Además, el objetivo central es la proclamación de la fiesta El Pase del Niño como PII del Ecuador.

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
24	Re- Valorización de la música andina en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Transito Amaguaña	Ciudad Quito, parroquia Solanda, dentro del Mercado Mayorista.	Se trabaja con docente, estudiantes de segundo hasta 3° de bachillerato y padres de familia, donde el colectivo busca crear espacios de aprendizaje en los que la música Andina vuelva a tener el valor de transmisión de pensamientos y saberes de la comunidad. Esto se lo ha realizado a partir de talleres de elaboración de instrumentos que tienen en las comunidades y permitiendo desarrollar la memoria individual y colectiva de la comunidad. Además, se quiere generar una minga de conocimientos, la comunidad nos permite, observar y participar siendo esta una herramienta valiosa del aprender haciendo.
25	Revitalización del dialecto Montubio, Cantón Junín.	Cantón Junín - Provincia de Manabí	Se busca generar insumos culturales que permitan revitalizar y revalorizar el dialecto Montubio para la comunidad de Junín.
26	Colectivo San Marcos	Quito, Av. Junín Casa Somos San Marcos	Aporte a los proyectos artísticos de la danza en los cuales son coautores de la construcción de conocimientos, utilizando de manera creativa todos los recursos locales a su alcance desde el diseño de sus trajes simbolismo y música.
27	Colectivo Lloa	Quito	Folleto informativo de los diferentes atractivos turísticos ubicados en la parroquia de Lloa, ayudar a la comunidad a que tenga un interés al turismo comunitario para que con ello se pueda incrementar la economía en la parroquia y en sus alrededores.
28	Revitalización del Baile de bombos y flautas, Memorias de Vida	Tabacundo cantón Pedro Moncayo Comunidad Cochasquí	Nuestro desafío comunitario se encuentra localizado en la comunidad de Cochasquí, donde trabajamos con nuestros sabios la revitalización del baile tradicional de bombos y flautas a su vez queremos dejar plasmada sus relatos de memorias de vida para las siguientes generaciones y sean ellos quienes puedan recordar, estudiar y conocer este importante aporte cultural que se transmite mediante la música.
29	Fortalecer los lazos del adulto mayor con sus familias.	Quito, Pichincha, barrio A tucucho, comunidad Atención Integral Adulto Mayor Atucucho	Estamos ubicados en el norte de Quito barrio conocido como Atucucho, gracias a los coordinadores Cecilia Morales y Juan Tenorio del proyecto Atención integral adulto mayor Atucucho se ha podido colaborar con el desafío propuesto, el objetivo va directamente en el Adulto mayor con la creación de recreaciones que ayuden a fortalecer la unión de familias.

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
30	Reaprender y rescatar nuestra identidad cultural de la amazonia en rehabilitar los conocimientos de nuestros ancestros	Napo Tena Parroquia Talag	Nuestro desafío comunitario se encuentra en la provincia de Napo Cantón Tena ,Parroquia Talag a 45 minutos de la ciudad donde trabajamos , con jóvenes , adultos en reaprender y rescatar nuestra identidad cultural de la amazonia en rehabilitar los conocimientos de nuestros ancestros como la lengua, vestimenta y la gastronomía ancestral kichwa así hemos partido en realizar las artesanías hechas con semillas , materiales de nuestra chagra y nuestra exótica selva, Talag es un lugar lleno de naturaleza sus ríos ,sus bosques primarios y hermosos lugares turísticos
31	Fortalecimiento de la lengua cha'palaa en la nacionalidad chachi	santo domingo de los Tsáchilas	Nuestro desafío comunitario se encuentra ubicado en la urbanización Monte Bello, calle Tulcán y Manuela Sáenz junto a la ex escuela TUSA' .donde trabajamos con los dirigentes de la comunidad para fortalecer la comunicación con la lengua cha'palaa con los niños y adolescentes de la nueva generación
32	Revitalización de la Gastronomía Shuar en la Comunidad Najempaim.	Comunidad Najempaim, Parroquia Shimpis, Cantón Logroño, Provincia Morona Santiago.	Se está trabajando con las madres y jóvenes emprendedores para la Revitalización de la Gastronomía Shuar en la Comunidad Najempaim.
33	Cantos Ancestrales	Puyo- Unión Base - CONFENIAE	Cantos Ancestrales - Artesanía
34	Recopilación audio visual de la Semana Santa	La Merced-Valle de los Chillos	A pedido y con la comunidad hemos recopilado en una película la festividad de la Semana Santa y la experiencia de vida de la mayoría de personajes mediante entrevistas.
35	Colectivo Estudiantil Lloa	Lloa, sur de Quito	El grupo estudiantil trabajó de la mano con la Asociación de Productores y Comerciantes Virgen del Cinto, el GAD parroquial rural de Lloa, los emprendimientos y locales del parque central de la parroquia acerca de la papa, profundizando en el conocimiento que las personas oriundas tienen de esta y se culminó con la elaboración de "LA FERIA DE LA PAPA".
36	Colectivo Oshun	Comunidad de Atucucho, noroccidente de Quito	Nuestro desafío se enfocó en el "Fortalecimiento de comunicación comunitaria en Radio Atuk" en donde se realizó la reactivación de dos programas: "Canitas al Aire" enfocado en el adulto mayor y en su memoria histórica y "Atuk Emprende" que se enfocó en la difusión de emprendimientos de los moradores del sector, esto se desarrolló mediante

N°	Nombre del desafío /grupo	Lugar/localidad	Breve descripción del desafío
			entrevistas las cuales se evidencian en las páginas oficiales.
37	La revitalización de la Marimba en Pampanal de Bolívar.	Pampanal de Bolívar-San Lorenzo.	En este desafío, la danza como herramienta para potenciar las identidades, la oralidad y las tradiciones, junto con el uso de recursos busca, contribuir en la construcción de identidad cultural de las nuevas generaciones de la parroquia Pampanal de Bolívar.

Fuente: Vicerrectorado Académico – Corte noviembre 2022.

Convenios de cooperación.

Hasta la actualidad, la Universidad ha suscrito 64 convenios o cartas de compromiso de carácter nacional, para cooperación interinstitucional, ejecución de proyectos, prácticas pre profesionales y demás temas de interés. Dichos convenios son de importancia para la Universidad ya que contribuyen considerablemente en la formación de los estudiantes y el desarrollo de trabajo conjunto del personal académico y administrativo con otras entidades.

Tabla 21.-Convenios firmados en el 2020

Fecha firma	Instrumento
17/12/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y NAPE/ Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador
17/12/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y PAKKIRU/ Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza
5/12/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y FOIN/ Federación de Organizaciones Indígenas de Napo
27/11/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y el Pueblo Montubio del Ecuador
20/11/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Nacionalidad Shiwiar del Ecuador NASHIE
28/10/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Nacionalidad Originaria Siekopai del Ecuador
2/10/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y Tukuy Cañaris Ayllukunapa Tantanakuy - TUKAYTA

Fecha firma	Instrumento
2/10/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Unión Campesina del Azuay UNASAY
24/9/2020	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE

Fuente: Responsable de Relaciones Interinstitucionales UINPIAW.

Tabla 22.-Convenios firmados en el 2021

Fecha firma	Instrumento
30/11/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y SWISAID Ecuador
24/11/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Universidad Internacional de La Rioja-UNIR
16/11/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE)
5/10/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
15/9/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Asociación Grupo de Pensamiento Afrodescendiente
23/7/2021	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad, entre la Fundación de Desarrollo Social y Cultural "Azúcar" y la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
16/7/2021	Acuerdo Institucional entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Ecuador - FLACSO y la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
27/6/2021	Convenio de Cooperación Interinstitucional para prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y el Movimiento Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa Ecuatoriana -MOPKICE
24/3/2021	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la Universidad Intercultural De Las Nacionalidades Y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi

Fuente: Responsable de Relaciones Interinstitucionales UINPIAW.

Tabla 23.-Convenios firmados en el 2022.

Fecha firma	Instrumento
19/9/2022	Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Ejecución De Practicas Preprofesionales Y Vinculación Con La Comunidad Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Merced.
9/9/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM).
22/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO SEDE ECUADOR).
31/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Politécnica Estatal Del Carchi – UPEC.
29/8/2022	Convenio De Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW)
23/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Estatal Amazónica.
17/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Técnica De Manabí (UTM).
17/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Técnica De Cotopaxi.
8/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
5/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y El Instituto Superior Tecnológico Cariamanga.
5/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) , Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas Y El Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Grupos De Atención Prioritaria Del Cantón Calvas.

Fecha firma	Instrumento
6/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Federación Interprovincial De Indígenas Saraguro.
6/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Coordinadora De Organizaciones Del Pueblo Kichwa Saraguro (CORPUKIS).
6/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi Y Amawta Hatari Hatun Yachay Wasi.
8/8/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Universidad Técnica De Ambato (UTA).
2/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y La Nacionalidad Épera Siapidaara Del Ecuador.
2/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Sede Nacional De La Casa De La Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Y La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.
2/8/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional El Fortalecimiento De La Lengua Originaria Kichwa Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y La Academia De La Lengua Kichwa (Alka).
29/7/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y Unión De Organizaciones Campesinas De Cotacachi.
23/7/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mejía Y La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW).
21/7/2022	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Para Designar El Personal Académico Que Formará Parte De Las Comisiones De Evaluación De Los Concursos De Merecimientos Y Oposición En Calidad De Miembros Externos, Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y la Universidad Estatal de Bolívar.
14/7/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasi Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Palestina.
13/7/2022	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y Equad´Or Ancestral
12/7/2022	Convenio De Cooperación Institucional Entre La UINPIAW Y El Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, Para La Articulación Programas Y Procesos Académicos.
28/6/2022	Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) Y El Dr. Darwin Caina, PhD. para la capacitación a los estudiantes de la Secretaría de Educación Cultural Bilingüe (SEIB) y Etnoeducación para el ingreso a las universidades.

Fecha firma	Instrumento
28/6/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Compañía H&D-Ch Investigación, Asistencia Técnica y Capacitación.
24/6/2022	Convenio Tripartito Específico de Cooperación Interinstitucional, entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Ecuador - OEI, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Universidad Nacional de Educación – UNAE.
21/6/2022	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y el Instituto de Estudios Ecuatorianos.
20/5/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Catón Guamote (GADMCG).
12/5/2022	Acta de Donación Judy Blankenship, Archivista Cultural de los Cañaris.
25/4/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y la Dirección Distrital de Tungurahua del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5/4/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).
4/4/2022	Convenio de uso de instalaciones del bien inmueble denominado Ave María entre la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW).
1/4/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y el Comité Central de Mujeres de la Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi (UNORCAC).
1/4/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW), la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Nazacota Puento y la Comuna San Pedro.
1/4/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW) y la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi.
17/3/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.
7/3/2022	Carta de Intención entre la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador - Asociación Veterinarios sin Fronteras de Francia - AVSF y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.
7/3/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Organización Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF).

Fecha firma	Instrumento
3/3/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Escuela Politécnica Nacional.
3/3/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Asociación Kichwakamak Sisariy.
26/2/2022	Marco de Cooperación Interinstitucional UNAE/ Universidad Nacional de Educación.
24/2/2022	Convenio de Cooperación investigativa, prácticas preprofesionales, generación de proyectos y vinculación con la comunidad entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la Provincia de Tungurahua "PACAT".
18/2/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Federación de Centros Chachi de Esmeraldas.
11/2/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.
3/2/2022	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

Fuente: Responsable de Relaciones Interinstitucionales UINPIAW.

3.2. Análisis situacional

3.2.1. Análisis de contexto

3.2.1.1. Político

En la vida institucional influyen tanto las políticas emanadas del Gobierno Nacional como las demandas de los actores sociales y políticos respecto a educación superior, especialmente de las organizaciones de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendiente y montubio del país, ya que son estos tres grupos socioculturales los destinatarios prioritarios de esta propuesta educativa.

Las demandas sociales que se habían gestado en décadas anteriores dieron lugar a la reforma constitucional de 2008 que establece un Estado de Derechos con el deber de generar el bien común, además de transformar las correlaciones del poder históricas del país. En el marco de esta nueva visión constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, establece los ejes estratégicos de desarrollo para el cuatrienio, sus objetivos y metas, así como las políticas que orientarán la concreción de las grandes definiciones nacionales que se establecen en la Constitución del 2008.

En el año 2017, las dos principales organizaciones nacionales indígenas: CONAIE y FENOCIN participaron en el diálogo promovido por el Gobierno. En las mesas de diálogo se reconoció la necesidad de fortalecer la educación superior, técnica y tecnológica con enfoque intercultural y garantizar un sistema de educación inclusivo, participativo y culturalmente pertinente en todos los niveles. Los acuerdos derivados de este diálogo nacional fueron, entre otros, la creación de una universidad pública para los pueblos y nacionalidades, así como el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, a través del trabajo colectivo entre el Ministerio de Educación y las

organizaciones de pueblos y nacionalidades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 18).

Las organizaciones afroecuatorianas y montubias, por su parte, han expresado públicamente su interés por contar con espacios educativos que respondan a su diversidad cultural, demanda a la que claramente responde la Universidad por su enfoque intercultural.

En el caso de las organizaciones afroecuatorianas, *“se ha generado un movimiento orientado hacia el renacer afroecuatoriano que se expresa en la revalorización y revitalización de su identidad cultural retomando algunos elementos y códigos socioculturales a través de sus formas ancestrales de organización, ritos sagrados, vestimenta, lenguaje, música, baile, gastronomía, entre otros”* (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 15). Dentro de este proceso organizativo, se busca fortalecer su auto identificación y reconocimiento estatal y social como pueblo; a la par ha surgido la demanda por crear espacios educativos que reconozcan, respeten y fomenten su propia diversidad.

El pueblo afroecuatoriano expresa su decisión de salir de la invisibilidad en el sistema de educación del Ecuador, porque este es el campo de batalla contra el racismo, contra la perennación del retraso de posibilidades con respecto a los otros grupos socio-culturales y contra el mantenimiento de ciudadanía reglamentada no por la Ley sino por el imaginario de la sociedad mayor (...) Hasta ahora esta demanda de equidad cognoscitiva del pueblo afroecuatoriano al Estado ha sido negada, relegada, ignorada o parcialmente atendida por el Ministerio de Educación. Llegó ese día improrrogable de incluir la Etnoeducación Afroecuatoriana, en su totalidad, en el sistema nacional de educación. Así nuestro país será verdaderamente multiétnico y pluricultural (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 23).

En el tema específico de la educación superior, las organizaciones afroecuatorianas han planteado la necesidad de *“crear incentivos para preparación académica del pueblo afroecuatoriano y garantía de acceso. (...) se observa una insuficiencia en la cobertura de los programas de pre y posgrado a nivel del pueblo afroecuatoriano, lo que dificulta el acceso a los niveles jerárquico-superiores de inclusión laboral. Por lo que es necesario fortalecer las políticas de acción afirmativa y los mecanismos de garantía para el acceso”* (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 32)

Por su parte, las organizaciones montubias, en el tema de la educación demandan del Estado:

Fortalecer el sistema de educación intercultural visibilizando el aporte histórico de los pueblos montubios (sic) del Ecuador. Es necesario visibilizar la historia, tradiciones, personajes y cultura del pueblo montubio (sic), a fin de generar procesos de reconocimiento y valoración de las culturas diversas desde la educación formal. Esto permitirá afianzar los procesos de desarrollo endógeno de este pueblo. El Ministerio de Educación deberá fortalecer el enfoque de interculturalidad en textos, materiales, campañas y en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades , 2018, p. 24).

Como se señaló anteriormente, CONAIE logró en el diálogo del año 2017 que el Gobierno Nacional diera paso a la creación de una Universidad Intercultural. Producto de esos acuerdos, la organización tiene un rol protagónico en la gestión institucional.

Los altibajos en la relación del gobierno con la CONAIE a lo largo del 2018- 2022, concluyeron en el paro nacional de octubre de 2019, protagonizado por esta organización y los gremios de transporte. Las otras organizaciones nacionales indígenas participaron, aunque con menor protagonismo. En el diálogo instaurado para superar la protesta, también se expresó la exigencia de la CONAIE sobre el tema de la educación intercultural, aduciendo que los acuerdos no se estaban concretando en la

realidad. A partir de este hecho, la relación entre el Gobierno y CONAIE se ha tensionado, lo que influye en la gestión de la Universidad.

3.2.1.2. Económico

Los factores macroeconómicos del país tienen incidencia directa en el proyecto universitario, puesto que, al ser una entidad pública, su presupuesto y la sostenibilidad del mismo dependen de las condiciones de la caja fiscal. La situación económica de Ecuador, resulta poco alentadora para este proyecto universitario, ya que en los últimos años se ha visto que las asignaciones presupuestarias a la universidad son muy reducidas conforme se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 24.-Presupuesto asignado a la universidad 2019-2022

Año	Presupuesto Asignado con gasto de Inversión (Gasto no Permanente)	Presupuesto Asignado con gasto corriente (Gasto Permanente)	Total
2019	\$422.149,37	0	\$422.149,37
2020	\$712.968,40	0	\$712.968,40
2021	\$712.968,40	0	\$712.968,40
2022	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$2.000.000,00
Total	\$2.848.086,17	\$1.000.000,00	\$3.848.086,17

Fuente: Cédulas presupuestarias – Esigef.

Como se puede evidenciar el presupuesto anual no permite alcanzar una gestión con resultados óptimos, es decir que la universidad cuente con un campus que brinde todas las facilidades para incrementar el número de ofertas académicas y con ello contribuir al cumplimiento de las metas nacionales que se registran en el Plan Nacional de Desarrollo. Adicional se debe entender que para culminar el proceso de institucionalización es necesario que la universidad cuente con un personal docente, administrativo y de servicios con nombramientos definitivos y se tenga una cantidad significativa de estudiantes cursando el segundo año de estudios para poder elegir a la primera autoridad universitaria.

Por otra parte, sobre los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias recae otra realidad, muy distinta a su gran acervo cultural y a los significativos aportes que han hecho a la construcción de la nación: una marcada pobreza, desigualdad y exclusión. Basta revisar los indicadores sociales para darse cuenta que este conjunto poblacional aun no satisface plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales. Uno de los indicadores que corroboran la afirmación es el índice de pobreza multidimensional, el cual es utilizado oficialmente de acuerdo a las nomenclaturas más recientes para medir la pobreza. (John Antón Sánchez)³, el cual, en diciembre 2021, la pobreza extrema multidimensional fue de 18,7% a nivel nacional; 6,9% en el área urbana, y 43,9% en el sector rural.

³ Planteamiento de la problemática de la asociación educación - generación de empleo, en los casos de la población afroecuatoriana, montubia e indígena, particularmente la que se encuentra asentada en el medio urbano.

A septiembre 2022, la tasa nacional de empleo bruto se ubicó en 64,7%⁴; a nivel urbano fue de 60,0% mientras que en el área rural fue de 75,4%. En la siguiente tabla se puede observar el detalle de los niveles de empleo y subempleo, empleo no remunerado y otras formas de subempleo. En las zonas rurales los indicadores de empleo son más críticos que en la zona urbana.

Tabla 25.-Indicadores de empleo a septiembre 2022 (en porcentaje)

Categoría	Urbano	Rural	Nacional
Empleo adecuado/Pleno	44,00%	19,20%	35,40%
Subempleados	19,20%	22,40%	20,30%
Empleo no remunerado	4,80%	22,10%	10,80%
Otro empleo no pleno	26,50%	34,20%	29,20%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, septiembre 2022.

Los niveles más altos de pobreza se concentran en tres provincias con mayor presencia de población indígena: Chimborazo, Napo y Morona Santiago y, en general, los indicadores sociales son más bajos entre la población indígena, afroecuatoriana y montubia (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 7).

3.2.1.3. Social y Cultural

De acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional, en el 2020 el número de habitantes fue de 17.510.643, de los cuales el 36,00% corresponde a la población rural y el 64,00% a la población urbana. La provincia de Guayas tiene el mayor porcentaje de población en áreas urbanas (33,00%), seguido de Pichincha, mientras que el crecimiento de la población en el área rural es del 19,00% en Pichincha y el 11,00% en Guayaquil. La población que habita en el sector rural en el año 2010 representaba el 37,30% del total de la población, en el 2020 representa el 36,03% lo que implica que ha disminuido un 1,27%, en relación al último período intercensal (Proyecciones provincias, Sexos y Áreas 2010-2020)⁵.

De acuerdo con la auto identificación étnica, la población mestiza representó el 71,90% del total; la población indígena el 7,00%, la afroecuatoriana el 7,20%, la montubia el 7,40% y la población blanca 6,10%. Existen 15 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, de los cuales 7 son transfronterizos: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Siekopa'i, Sápara y Kichwas.(Censo Poblacional del 2010)⁶

En la siguiente tabla se puede observar que la mayor concentración de la población indígena al 2010 se encuentra en las provincias de: Chimborazo, Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Morona Santiago,

⁴ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Septiembre_2022/202209_Mercado_Laboral.pdf

⁵ Proyección provincias, Sexos y Áreas 2010-2020. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

⁶ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo_autoidentificacion.pdf

Napo y Tungurahua, mientras que al 2001, las provincias con mayor población indígena son: Chimborazo, Imbabura, Cotopaxi, Morona Santiago, Napo, Pichincha y Tungurahua.

Tabla 26.- Población indígena por provincia

No.	Provincia	Población Indígena 2001	% Población Indígena	Población Indígena 2010	% Población Indígena
1	Azuay	7.052,00	1%	17.660,75	2%
2	Bolívar	22.960,00	4%	46.718,27	5%
3	Cañar	22.596,00	4%	34.205,45	3%
4	Carchi	1.985,00	0%	5.643,17	1%
5	Chimborazo	127.622,00	24%	174.214,92	17%
6	Cotopaxi	51.407,00	10%	90.434,31	9%
7	El Oro	1.205,00	0%	4.084,48	0%
8	Esmeraldas	6.861,00	1%	15.007,99	1%
9	Galápagos	462,00	0%	1.753,66	0%
10	Guayas	13.634,00	3%	46.297,63	5%
11	Imbabura	63.700,00	12%	102.627,48	10%
12	Loja	3.093,00	1%	16.477,05	2%
13	Los Ríos	607,00	0%	4.979,94	0%
14	Manabí	537,00	0%	2.465,60	0%
15	Morona Santiago	40.473,00	8%	71.543,78	7%
16	Napo	38.073,00	7%	58.848,05	6%
17	Orellana	22.537,00	4%	43.333,01	4%
18	Pastaza	19.893,00	4%	33.396,94	3%
19	Pichincha	34.018,00	6%	137.573,73	14%
20	Santa Elena	0,00	0%	4.167,36	0%
21	Santo Domingo	0,00	0%	6.329,82	1%
22	Sucumbíos	10.254,00	2%	23.682,54	2%
23	Tungurahua	31.700,00	6%	62.568,29	6%
24	Zamora Chinchipe	3.406,00	1%	14.218,11	1%
25	No delimitada	61,00	0%	58,29	0%
Total		524.136,00	100%	1.018.290,61*	100%

*Los datos tomados de la población indígena por provincia fueron calculados en función de los porcentajes de la población indígena Evaluación Social - Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador 2016, Senescyt, no coinciden con los datos del censo INEC 2010, por lo tanto, son poco confiables.

Fuente: Censo Poblacional INEC-2001 y Evaluación Social - Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador 2016, Senescyt.

Las nacionalidades y pueblos indígenas se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, siendo Chimborazo, Pichincha e Imbabura las provincias que registran mayores asentamientos de

este grupo poblacional. La población afroecuatoriana se asentó históricamente en dos provincias, Esmeraldas e Imbabura; sin embargo, en la actualidad, por procesos migratorios, se ha dispersado en todas las provincias del país. Algo similar ocurre con la población montubia, que se ubica en cuatro provincias de la Costa, aunque sus territorios históricos y donde se concentra el mayor porcentaje de este pueblo están en las provincias de Los Ríos y Manabí (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 114).

A continuación, el detalle de cómo se encuentra distribuida la población por nacionalidades y pueblos:

Tabla 27.-Distribución de la población por nacionalidad/pueblos

Región	Nacionalidad /Pueblo	Provincia	Idioma
Costa	Awá (N)	Carchi, Esmeraldas, Imbabura	Awapit
	Tsa'chila (N)	Esmeraldas	Tsafiqui
	Chachi (N)	Esmeraldas	Chápalaa
	Épera (N)	Esmeraldas	Siapadee
	Montubio (P)	Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena	Español
	Afroecuatoriano (P)	Esmeraldas, Manabí	Español
Sierra	Pasto (P)	Carchi	Español
	Afroecuatoriano (P)	Imbabura y Carchi	Español
	Otavalo (P)	Imbabura	Kichwa
	Natabuela (P)	Imbabura	Kichwa
	Karanki (P)	Imbabura	Kichwa
	Kayambi (P)	Pichincha	Kichwa
	Kitu Kara (P)	Pichincha	Kichwa
	Panzaleo (P)	Cotopaxi	Kichwa
	Salakas (P)	Tungurahua	Kichwa
	Chibuleo (P)	Tungurahua	Kichwa
	Kisapincha (P)	Tungurahua	Kichwa
	Tomabela (P)	Tungurahua	Kichwa
	Puruwá (P)	Chimborazo	Kichwa
	Waranka (P)	Bolívar	Kichwa
	Kañari (P)	Cañar, Azuay	Kichwa
	Saraguro (P)	Loja	Kichwa
Palta (P)	Loja	Kichwa	
Amazonía	Kichwas (N)	Sucumbíos, Napo, Pastaza	Kichwa
	Siona (N)	Sucumbíos	Paicoca
	Secoya (N)	Sucumbíos	Paicoca

Región	Nacionalidad /Pueblo	Provincia	Idioma
	A'í Cofán (N)	Sucumbíos	Cofán
	Waoarani (N)	Pastaza, Napo, Orellana	Wao Terero
	Andoa (N)	Pastaza	Andoa
	Shiwiar (N)	Pastaza	Shiwiar
	Sápara (N)	Pastaza	Sápara
	Shuar (N)	Morona Santiago, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos, Orellana.	Shuar
	Achuar (N)	Pastaza - Morona Santiago	Achuar
	Afroecuatoriano (P)	Sucumbíos	Español

Fuente: Fundación José Peralta, 2019.

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad.

Nomenclatura: N = Nacionalidad; P= Pueblo

Otro de los factores que nos toma atención en el diagnóstico del entorno social y cultural es la lengua originaria más hablada por las nacionalidades indígenas entre los años 2001 y 2010 es el Kichwa, seguido de Shuar/Chichan, Achuar y Chapalá. Estos resultados pueden atribuirse a un crecimiento población en la última década y que habla una lengua originaria. Para aquellas lenguas originarias menos habladas por las nacionalidades, se puede tener dos hipótesis ¿No hay crecimiento significativo de la población? o ¿Qué la población creció, pero no habla ninguna lengua originaria aunque la entienda?, si la última hipótesis fuese comprobado, evidentemente existe la pérdida de las lenguas nativas en las nacionalidades indígenas y con ello gran parte del patrimonio cultural; por lo que la universidad fortalecerá la investigación, la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas.

Tabla 28.-Nacionalidades que hablan una lengua originaria

Nacionalidad	Lengua Originaria	Población Total que habla la lengua originaria al 2001	Población Total que habla la lengua originaria al 2010
Achuar	Achuar	2.943,00	13.456,00
Awa	Awapit	2.100,00	3.131,00
Cofan	Ingae	638,00	1.077,00
Chachi	Cha'palaa	5.871,00	9.393,00
Epera	Zia pedee	52,00	509,00
Huaorani	Waotededo	1.616,00	1.766,00
Secoya/Siecopae	Secoya	85,00	323,00
Shuar	Shuar/Chichan	46.261,00	61.910,00
Siona	Paicoca	260,00	492,00

Tsachila	T'safiqui	1.872,00	2.838,00
Zápara	Zaparo	176,00	367,00
Shiwiar	Shiwiar	579,00	942,00
Kichwa	Kichwa	451.783,00	591.448,00
Ignorado	Ignorado	9.900,00	3.456,00
Total		524.136,00	691.108,00

Fuente: Censo Poblacional INEC-2001 y Evaluación Social - Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador 2016, Senescyt.

Los tres grupos poblacionales han vivido cambios importantes a lo largo de su historia. La población indígena, a más de la reducción dramática de su población durante la Conquista y la Colonia enfrenta condiciones de discriminación y exclusión durante la República, apenas subsanadas en las últimas décadas, gracias a su potente proceso organizativo. Las nacionalidades y pueblos indígenas han mantenido sus sistemas culturales y sus idiomas aun en un contexto adverso. La población afroecuatoriana y la montubia han vivido en las últimas tres décadas un proceso de etnogénesis, es decir de reconocimiento y valoración de su diversidad sociocultural, desde el que han levantado demandas de inclusión hacia el Estado. En el caso de la población indígena, afroecuatoriana y montubia las condiciones de vida todavía evidencian altos grados de exclusión e inequidad, que se evidencia en limitado acceso a los servicios básicos, saneamiento, telecomunicaciones.

Uno de los factores sociales que tiene mayor importancia para el proyecto universitario es la educación, en este ámbito se han realizado cambios profundos desde la formulación de la Constitución Nacional del 2008, aunque no siempre con los resultados esperados, orientados a lograr la inclusión, en tal virtud el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, establece entre sus objetivos: 7) potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles y; 8) generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Según el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entre los avances significativos de los últimos años se pueden mencionar el aumento de cobertura, gratuidad de la enseñanza pública, impulso a la inclusión, crecimiento de tasas de matriculación e incremento del financiamiento, entre otros (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018). Por su parte el Banco Mundial; señala que la tasa de alfabetización en personas de 15 años o más a nivel del Ecuador alcanza el 93,63%⁷.

3.2.1.4. Tecnológico

Los factores tecnológicos, especialmente los que tienen que ver con la disponibilidad a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, TICs, y su uso son de gran importancia para la educación en general y particularmente para este proyecto universitario que tendrá como modalidad principal la educación semipresencial con apoyo virtual.

Según el INEC (2017b), en el año 2017, el analfabetismo digital en el país es del 10,5%; este valor tiende a bajar aproximadamente 1% cada año, lo que quiere decir que en el 2019 debería ubicarse en el 8,5%. Esto es resultado de la ampliación de la cobertura en telecomunicaciones (telefonía celular e internet, especialmente), en todo el territorio nacional, aun cuando esta mejoría no es

⁷ https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS?most_recent_year_desc=true

equitativa entre las zonas rurales y urbanas. A nivel nacional, en el 2018, el 37,2% de los hogares ecuatorianos contaba con acceso a internet; en el sector urbano el acceso alcanzó al 46,6%, en tanto que en el área rural el acceso es todavía reducido, con una 16,1% de hogares que cuentan con este servicio (INEC, 2018). Una de las estrategias que ha planteado el Gobierno es bajar el costo del internet en los sectores rurales para reducir esta brecha y mejorar el acceso a internet.

La reducción de los precios de los equipos informáticos y dispositivos de telefonía móvil permite que aun hogares de los sectores populares cuenten al menos con un dispositivo de estos en la familia. Esta situación garantizaría que los servicios que ofrece la red como comunicación, búsqueda de información y oportunidades de educación y trabajo seguirán en aumento. A nivel nacional, en el año 2018, el 24,5% de hogares cuentan al menos con una computadora fija y el 24,2% con una computadora portátil; los hogares que cuentan con al menos una computadora fija y una portátil alcanza el 11,2%. Es decir, cerca del 60% de los hogares cuenta con al menos una computadora.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, señala en el proyecto Infocentros Comunitarios⁸, están desplegados en 727 parroquias, de las cuales 603 son rurales distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 29.- Matrícula en Universidades y Escuelas Politécnicas por grupo sociocultural

PROVINCIA	NÚMERO DE PARROQUIAS QUE DISPONE DE INFOCENTROS
AZUAY	46
BOLÍVAR	19
CAÑAR	7
CARCHI	28
CHIMBORAZO	51
COTOPAXI	34
EL ORO	47
ESMERALDAS	38
GUAYAS	38
IMBABURA	38
LOJA	48
LOS RÍOS	16
MANABÍ	63
MORONA SANTIAGO	36
NAPO	23
ORELLANA	25
PASTAZA	15
PICHINCHA	41

⁸ Los Infocentros son espacios tecnológicos, que ofrecen gratuitamente Internet y capacitaciones a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que se encuentran en sectores rurales y urbano-marginales. (<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/los-infocentros-comunitarios-se-encuentran-en-727-parroquias-del-ecuador/>)

SANTA ELENA	12
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	16
SUCUMBÍO	29
TUNGURAHUA	34
ZAMORA CHINCHIPE	23
TOTAL	727

Fuente: Pagina web del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – Comunicaciones -Noticias 2020

Los datos de la tabla anterior evidencian que Manabí es la provincia más beneficiada por este proyecto, ejecutado por el MINTEL, ya que cuenta con Infocentros ubicados en 63 parroquias, de las cuales 48 son rurales, seguido de Chimborazo que tiene 51 parroquias con Infocentros, de ellas 44 están en zonas rurales.

La aplicación de una política de acceso a la conectividad permitirá a que los jóvenes puedan tener mayor posibilidad de ingresar a la Universidad usando las tecnologías de la información y la comunicación. En tal virtud, la modalidad educativa propuesta por la Universidad Amawtay Wasi, semipresencial con apoyo virtual, responde a este nuevo reto público de acceso a la conectividad y a una política pública de mayor acceso a la educación superior de nuestros pueblos.

3.2.1.5. Análisis de la problemática en el ámbito académico

Acceso a la educación superior de la población indígena, afroecuatoriana y montubia.

La población ecuatoriana en general tiene una gama de problemas sociales que el Estado Ecuatoriano debe buscar las maneras de dar soluciones en el corto o largo plazo.

En razón de que la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, es una entidad que fue creada para atender las necesidades de Educación Superior bajo un modelo de gestión Intercultural y Comunitaria y basados en las estadísticas del diagnóstico de la situación actual de la Educación Superior en la que se pudo apreciar que el problema de la población de estudiantes entre 18 y 24 años de las nacionalidades y pueblos es el “Acceso a la Educación Superior”, asociado al problema social de la exclusión y las desigualdades.

Para entender mejor la problemática a la que esta nueva Universidad responde, es necesario analizar la situación de acceso a la educación superior por parte de los tres grupos socioculturales (indígenas, montubios y afroecuatorianos), que se han establecido como los destinatarios principales de la propuesta.

En el primer semestre del 2020, la Senescyt ofertó 110.516⁹ a nivel nacional, de los cuales se asignaron cupos a 107.911 estudiantes. De estos el 35% corresponde a estudiantes con acciones afirmativas. De conformidad con proyección de bachilleres al 2020, contenido en el estudio de oferta y demanda realizado por la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasy, se identifica que al 2020 se requiere 147.443 cupos para los grupos sociales indígenas, afroecuatorianos y montubios que requieren ingresar universidad. Si se analiza la demanda

De acuerdo a los datos de matrícula por etnia al 2019, se encuentra de la siguiente manera:

⁹ <https://www.educacionsuperior.gob.ec/con-107-911-cupos-aceptados-culmina-la-asignacion-del-primer-semestre-de-2020/#:~:text=Con%20107.911%20cupos%20aceptados%20culmina,Superior%2C%20Ciencia%2C%20Tecnolog%C3%ADa%20e%20Innovaci%C3%B3n>

Tabla 30.- Matrícula en Universidades y Escuelas Politécnicas por grupo sociocultural

Etnia	2019
Total general	632.541
Afroecuatoriano	18.020
Blanco	10.684
Indígena	16.498
Mestizo	451.423
Montubio	9.527
Mulato	12.065
Negro	1.602
No registra	101.886
Otro	10.836

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019.

Al 2018, el número de matrícula por etnia es bastante representativo en los mestizos con el 71,37%, seguido 2,85% de afroecuatorianos, el 2,61% de los indígenas, 1,51% de los montubios. Eso significa que solamente el 6,97% del total de matriculados en el sistema de educación superior pertenece a estos tres grupos socioculturales, aunque, según el INEC al 2010 la población total de estos tres grupos sociales equivale al 21,5% del total nacional.

Los problemas en el acceso a la educación superior se evidencian también en el número de postulantes al Sistema Ser Bachiller que pertenecen a los grupos socioculturales indígena, afroecuatoriano y montubio. Este es, en términos relativos, menor al de la población autodenominada blanca y mestiza. Mientras que el 87% de los postulantes pertenece a población autodenominada blanca y mestiza, solamente el 13% pertenece a uno de los grupos indígena, afroecuatoriano y montubio, siendo que este conjunto corresponde al 21,5% de la población nacional. Sin embargo, estos valores han aumentado desde el 2017 hasta el 2019, pasando de una postulación equivalente al 9% de jóvenes pertenecientes a estos tres grupos poblacionales al 13% indicado.

Tabla 31.-Postulantes al Sistema Bachiller por autoadscripción étnica por período

Ciclo / Grupo sociocultural		II S 2017	%	I S 2018	%	II S 2018	%	I S 2019	%	II S 2019	%
Blanco y Mestizo	Población Escolar	58.047	30%	78.43	38%	60.803	30%	73.039	37%	51.261	30%
	Población no escolar	116.019	61%	103.731	50%	121.78	59%	100.476	51%	97.628	57%
Pueblos y Nacionalidades	Población Escolar	5.582	3%	10.901	5%	6.805	3%	10.993	6%	6.234	4%
	Población no escolar	10.728	6%	12.358	6%	16.067	8%	13.715	7%	14.864	9%

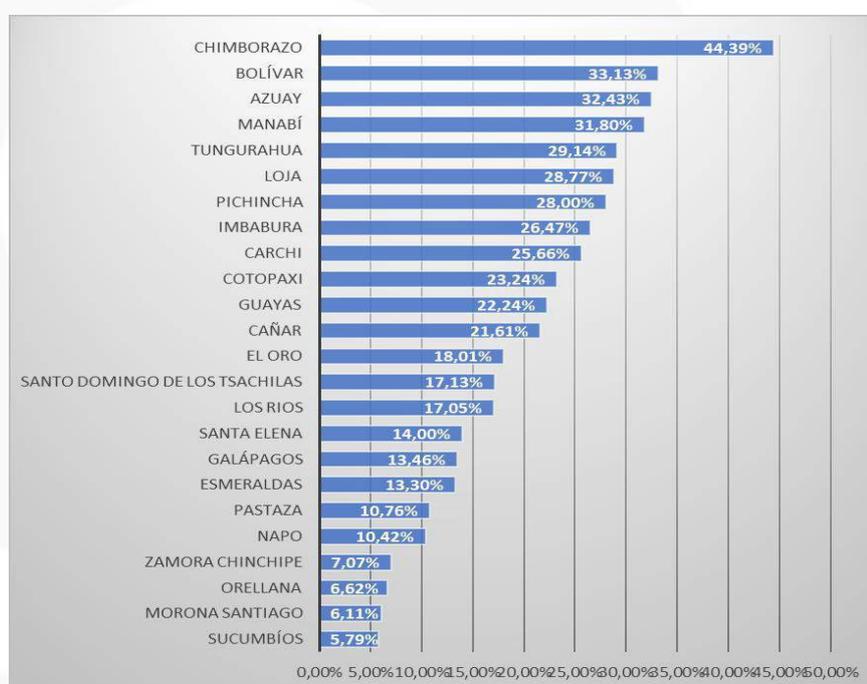
Fuente: Registros administrativos SAES

Elaboración: Dirección de Admisión

El porcentaje de aceptación por integrantes de los tres grupos de interés es del 83,00%, apenas menor al porcentaje de aceptación de la población mestiza (84,30%). Si se desglosa el primer porcentaje (aceptación de cupos vs. cupos asignados), solamente en lo que se refiere a Universidades, se evidencia que mientras el 88,00% de la población montubia y el 86% de la población afrodescendiente acepta el cupo, solo el 77,00% de la población indígena lo hace.

La menor postulación de las y los jóvenes de estos tres grupos socioculturales obedece a una multiplicidad de causas, entre las que se puede anotar: la situación de pobreza que hace que deban optar por un trabajo antes que por la educación superior; los niveles más bajos de rendimiento académico que desestiman la aplicación a este nivel educativo; la menor tasa de escolaridad y por lo tanto, el menor número de bachilleres; el menor acceso a conectividad que dificulta la postulación para población, sobre todo de áreas rurales alejadas de los centros urbanos. Además, se puede señalar que existe una inequidad en la tasa bruta de matrícula por provincias como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Ilustración 4.-Tasa bruta de matrícula de tercer nivel de grado a nivel provincial en el 2018



Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 03/01/2019.

A manera de conclusión se puede afirmar que la brecha de acceso y matrícula a la educación superior por parte de los tres grupos socioculturales considerados destinatarios prioritarios de la Universidad es mayor que entre la población mestiza. Esto se evidencia en los indicadores analizados anteriormente: títulos superiores, becas, postulaciones y aceptación de cupos de la educación superior pública y el número de matriculados. Esta es una de las dimensiones problemáticas que la Universidad debe enfrentar, creando una estrategia de difusión de la oferta académica que motive a más personas de estos tres grupos a postular; pero también es necesario generar modalidades educativas y un enfoque de educación que mejore la permanencia en las carreras universitarias para que se alcance la titulación.

Problemas de enfoque y políticas educativas

En el numeral anterior se analizaron los indicadores de acceso; en este, además, se profundizará en otros aspectos que inciden en la formación universitaria para población indígena, afroecuatoriana y montubia.

En primer lugar, se debe considerar que el sistema de educación en general y el superior en particular están diseñados desde una concepción monocultural del conocimiento; aun en el caso del Sistema de Educación Bilingüe Intercultural (EGB y BGU), no se ha logrado desarrollar un enfoque realmente intercultural. Más aun, como se señaló en páginas anteriores, aun cuando el modelo educativo establece esta característica, no existen suficientes docentes formados para enfrentar el cambio substancial que implica. En la educación superior, salvo algunas experiencias desarrolladas por universidades públicas y privadas, no existe sino una declaración normativa respecto a la interculturalidad en el Reglamento de Régimen Académico, pero poco se ha avanzado en su concreción.

En segundo lugar, la modalidad de educación superior privilegiada tanto en la educación pública como privada, sigue siendo la presencial. Esto restringe no solo el acceso sino la permanencia de una gran cantidad de personas que por razones económicas, geográficas o laborales no puede destinar cuatro o cinco años de su vida a estudiar a tiempo completo, sin posibilidad de desarrollar otras actividades que le permitan generar ingresos para su sostenimiento o el de sus familias. Se debería considerar, además, como afecta de manera diferencial a hombres y mujeres esta condición.

En tercer lugar, el significado de pertinencia que se sostiene en el país se refiere exclusivamente a la capacidad de inserción al mercado laboral a los nuevos profesionales. Esto conduce a que las carreras se diseñen pensando en el empleo futuro, de manera individual. Poco se ha hecho por concebir y diseñar sistemas educativos que se orienten realmente a la formación de emprendedores, profesionales capaces de generar empresas que a su vez generen empleo para sí mismo y para la colectividad. Tampoco se ha hecho mucho por orientar la formación hacia que esas empresas tengan carácter asociativo y se dirijan hacia la transformación profunda de las relaciones de poder existentes.

En cuarto lugar, el sistema educativo vigente se ha diseñado bajo la idea de “modelo” es decir de algo que es válido para todos, en cualquier contexto. El Reglamento de Régimen Académico, pese a algunas modificaciones de los últimos años que lo hacen algo flexible, sigue siendo un modelo rígido para una educación pensada desde la lógica urbana, escolarizada, occidental y monocultural. Los límites que impone dejan poquísimos espacios para la innovación curricular al igual que ocurre en la educación básica y en el bachillerato.

Finalmente, como parte de toda la lógica expuesta, el imaginario colectivo sigue concibiendo la educación como un proceso para formarse en el conocimiento científico-occidental, de forma presencial, escolarizada y con el único fin de conseguir un empleo.

A continuación, se citan las conclusiones a las que llegaron los participantes en el Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, realizado en el año 2009. Pese a la distancia recorrida, buena parte de las problemáticas que en este texto se enuncian siguen vigentes.

Los problemas más frecuentes que confrontan las instituciones de educación superior (IES) y programas orientados a atender necesidades, demandas y propuestas de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes son: i) insuficiencia y/o precariedad presupuestaria, ii) actitudes de discriminación racial por parte de funcionarios públicos y diversos sectores de población que

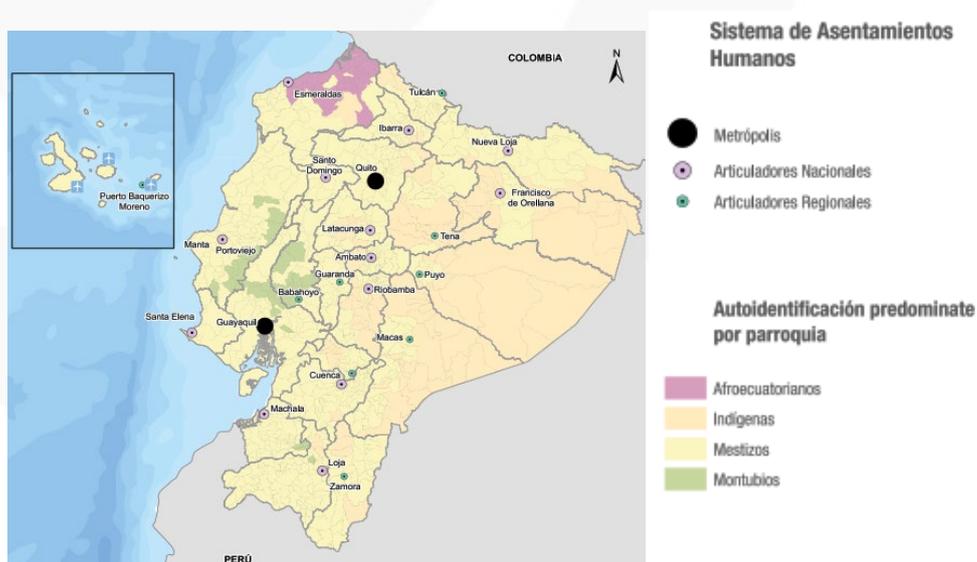
afectan el desarrollo de sus actividades, iii) dificultades derivadas de la rigidez de los criterios aplicados por las agencias especializadas de los Estados encargadas de otorgar reconocimiento y/o acreditación, iv) obstáculos institucionales administrativos derivados de la rigidez de procedimientos, los cuales afectan la ejecución de sus planes y actividades, v) obstáculos institucionales académicos derivados de la rigidez de criterios y procedimientos aplicados por las IES en las cuales funcionan algunos de los programas estudiados, y/o por agencias gubernamentales que otorgan fondos para investigación y proyectos académicos especiales, que afectan labores docentes y de investigación de las IES y programas estudiados, vi) dificultades para conseguir docentes y otro personal con adecuada sensibilidad y recursos personales y técnicos para el trabajo intercultural, vii) dificultades económicas de los estudiantes para poder dedicarse más y mejor a su formación, viii) insuficiencia de becas, ix) diversos tipos de dificultades derivadas de las situaciones de precariedad económica y jurídica “de hecho” en las que hacen sus vidas buena parte de las comunidades atendidas por estas IES (p. 2).

El texto citado es una invitación a reflexionar sobre los desafíos que implica crear una Universidad intercultural y comunitaria, no solo para sus gestores directos sino para todo el Sistema de Educación Superior.

3.2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Los pueblos y nacionalidades se encuentran presentes a nivel de todo el territorio nacional, es decir las 24 provincias. En este sentido, a continuación, se presenta la distribución de la población por auto identificación étnica:

Ilustración 5.-Distribución de la población por auto identificación predominante.



Fuente: SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, pág. 114

Así también, se presenta la ubicación de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Tabla 32.-Distribución territorial por Nacionalidades.

NACIONALIDADES	PROVINCIA	POBLACION
AWA	CARCHI- ESMERALDAS E IMBABURA	3.082
CHACHIS	ESMERALDAS	8.040
EPERA	ESMERALDAS	300
TSACHILAS	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	2.640
ACHUAR	PASTAZA Y MORONO	5.440
ADOA	PASTAZA	800
COFAN	SUCUMBIOS	800
WAORANIS	ORELLANA-PASTAZA Y NAPO	2.200
SECOYA	SUCUMBIOS	380
SHIWIAR	PASTAZA	697
SHUAR	MORINA-ZAMORA-NAPO-ORELLANA-SUCUMBIOS-GUAYAS Y ESMRELADAS	110.000
SIONA	SUCUMBIOS	360
ZÁPARA	PASTAZA	450
KICHWAS	SUCUMBIOS-ORELLANA-NAPO-PASTAZA-IMBABURA-PICHINCHA-COTOPAXI-TUNGURAHUA-BOLIVAR-CAÑAR-AZUAY-CHIMBORAZO-LOJA Y ZAMORA	2.080.000
TOTAL		2.215.189

Fuente: Laboratorios de Interculturalidad Flacso Ecuador "Guía Módulo de Capacitaciones" -
Elaborado: Unidad de Planificación UINPIAW

Tabla 33.-Distribución territorial por Pueblos

PUEBLOS	PROVINCIA	POBLACION
KARANQUI	IMBABURA	6.360
NATABUELA	IMBABURA	15.000
OTAVALO	IMBABURA	65.000
CAYAMBI	PICHINCHA-IMBABURA Y NAPO	147.000
KITUKARA	PICHINCHA	100.000
PANZALEO	COTOPAXI	58.738
SALASAKA	TUNGURAGUA	12.000
CHIBULEO	TUNGURAGUA	12.000
KISAPINCHA	TUNGURAGUA	12.400
TOMAVELAS	TUNGURAGUA Y BOLIVAR	6.445
WARANKA	BOLIVAR	67.748
PURUHÚA	CHIMBORAZO	400.000
CAÑARI	CAÑAR Y AZUAY	150.000
SARAGURO	LOJA Y ZAMORA	50000
PALTAS	LOJA	24.703

MANTA	MANABI Y GUAYAS	168.724
GUAKABILCAS	SANTA ELENA Y GUAYAS	100.000
PASTO	CARCHI	--
TOTAL		1.396.118

Fuente: Guía Módulo de Capacitaciones - Laboratorios de Interculturalidad Flasco Ecuador.

De acuerdo con la auto identificación étnica del censo 2010, la población mestiza representa el 71,90% del total; la población indígena el 7,00%, la afroecuatoriana el 7,20% y la montubia el 7,40%. Existen 15 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, de los cuales 7 son transfronterizos: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Siekopa'i, Sápara y Kichwas.

En cuanto al acceso a la educación superior del pueblo afroecuatoriano, según la ENEMDU (encuesta nacional de empleo y desempleo) al 2017; el 26,80% de las personas de 18 a 24 años asistieron a educación superior; 4,5 puntos porcentuales por debajo la tasa a nivel nacional, 9,5% de personas de 25 años o más concluyeron su educación superior de tercer nivel mientras que a nivel nacional el indicador es del 12,40%. La población afroecuatoriana se encuentra ubicada particularmente en las provincias de Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Orellana. Su presencia es significativa en estos territorios, particularmente en la provincia de Esmeraldas e Imbabura. En la provincia de Esmeraldas por su relación intercultural con las nacionalidades Chachi; y, en la provincia de Imbabura en el valle del Chota.

El sistema de educación intercultural bilingüe ha creado un espacio de atención a la población afroecuatoriana a través de la etnoeducación, sistema educativo basado en los valores culturales del Pueblo Afroecuatoriano.

Según el Censo ecuatoriano de 2010 el pueblo montubio representa el 7,40% de la población del Ecuador, lo que significa que en el 2010 más de 1.071.778,93 ecuatorianos se identificaron como montubios. El censo también mostró que la mayor parte de los montubios se encuentran en las provincias de los Ríos (37,50%), Manabí (20,30%) y Guayas (37,50%).

Los pueblos y nacionalidades indígenas están presentes en la mayor parte de la región amazónica y en la sierra norte y centro (Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Cañar). Existe también población afrodescendiente e indígena en las ciudades de Quito y Guayaquil, debido a las migraciones internas (SENPLADES, PND 2017 – 2021, pág. 114.).

Es así que, además de considerar lo dicho sobre la realidad socioeconómica nacional, las relaciones de poder y la exclusión visibilizada históricamente debido a factores étnicos y culturales, son los pueblos y nacionalidades los grupos de especial interés para el desarrollo de políticas afirmativas.

Panorama de la educación superior

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador SENESCYT¹⁰, a nivel nacional, la oferta académica de tercer nivel se distribuye entre 60 universidades y escuelas politécnicas, de ellas 33 son públicas, 8 son cofinanciadas, 19 son

¹⁰ Ecuador, Boletín anual - SENESCYT/ Versión N.- 2 / AGOSTO 2020 /Quito - Ecuador /Análisis anual de los principales indicadores de educación superior, ciencia, tecnología e innovación (SENESCYT).(Pág. 5)

En cuanto al acceso a educación superior se aprecia avances en términos generales: se ha ampliado la oferta, se han creado cuatro universidades públicas emblemáticas (Ikiam, UNAE, Yachay y Universidad de las Artes), se ha creado en el año 2018 la Universidad pública y comunitaria Amawtay Wasi, están en proceso de creación 5 nuevas universidades públicas (4 en la Amazonía y 1 en Santo Domingo de los Tsáchilas), que responden a la política de ampliar el acceso, diversificar la oferta y desconcentrarla.

La tasa bruta de matrícula de jóvenes entre 18 y 24 años, en educación superior tercer nivel en Universidades y Escuelas Politécnicas ha pasado del 26,41% en el año 2015 al 27,93% en el año 2018. (Boletín anual – SENESCYT, Versión N.- 2, Agosto 2020, Pág. 6). De acuerdo a los datos de SENESCYT, de los 632.541 estudiantes matriculados en la Universidades Escuelas Politécnicas al 2018, según auto identificación se distribuyen de la siguiente manera:

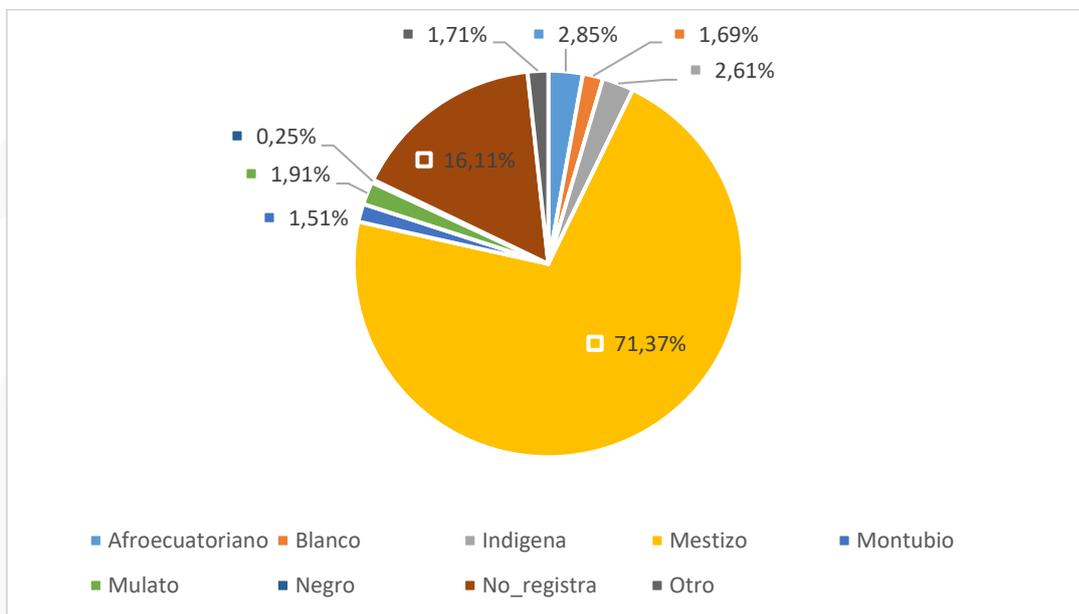
Tabla 34.-Número de matriculados por etnia

Etnia	2015	2016	2017	2018
Total general	563.030	561.903	590.727	632.541
Afroecuatoriano	19.166	19.436	18.632	18.020
Blanco	13.652	13.349	12.655	10.684
Indígena	8.686	9.830	11.984	16.498
Mestizo	389.018	405.451	433.740	451.423
Montubio	6.788	7.833	8.852	9.527
Mulato	12.626	13.258	13.224	12.065
Negro	1.361	1.495	1.626	1.602
No registra	98.528	79.586	78.111	101.886
Otro	13.205	11.665	11.903	10.836

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

El número de matrícula por etnia es bastante representativo en los mestizos con el 71,37%, seguido 2,85% de afroecuatorianos; el 2,61% de los indígenas; 1,51% de los montubios. El 16,11% no registra autoidentificación étnica.

Ilustración 8.-Número de matriculados por Etnia al 2018



Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Es preciso señalar que en el Boletín anual – SENESCYT, Versión N.- 2, Agosto 2020, Pág. 6), se encuentra el número de matrícula de los afroecuatorianos con un 5,01%, este porcentaje suma los resultados de quienes se consideraron mulatos y negros.

La situación socioeconómica es uno de los limitantes para el acceso a la educación superior: solo el 15% de los estudiantes de los dos quintiles económicos inferiores se matriculan en educación superior en comparación con el 50 por ciento de los que se encuentran en el quintil superior (Banco Mundial, 2016) (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 4). Según las proyecciones hechas por SENESCYT, en el año 2019 el 17,3% de las personas que no acceden a la educación superior, en el sector urbano, lo hacen por razones económicas de pobreza. En el sector rural, en el mismo año, este porcentaje corresponde al 26%. La meta trazada para este sector por SENESCYT es reducir este porcentaje en el 2021 al 24,2% (SENESCYT, 2019).

Otro de los aspectos que inciden en la baja tasa neta de matrícula a nivel nacional es la reducida oferta de cupos en las instituciones de educación superior pública. Según datos de SENESCYT, de los postulantes al sistema Ser Bachiller, apenas el 60% logra obtener un cupo aun cuando logre un buen desempeño académico y buenos resultados en el examen Ser Bachiller.

En cuanto a la preferencia de los campos de estudios elegidas por los estudiantes al 2018, el 34,8% corresponde a ciencias sociales, periodismo, información y derecho, seguido de salud y bienestar con el 19% y el 15% en ingenierías. A continuación, el detalle de matrícula por campo de estudio en el año de análisis.

Tabla 35.-Número de matriculados por área de conocimiento

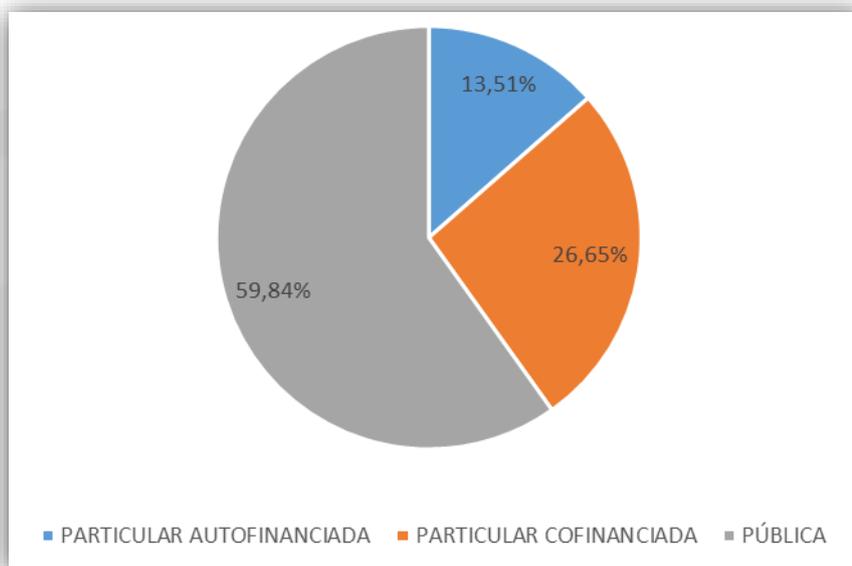
Campo de conocimiento	2018
Total general	632.541
Administración	35.235
Administración de empresas y derecho	114
Agricultura	22.803
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	8.106
artes y humanidades	5.437
Ciencias	38.346
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	7.515
Ciencias sociales, educación comercial y derecho	188.781
Ciencias sociales, periodismo e información	35
Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	31.787
Educación	53.388
Humanidades y artes	11.103
Ingeniería, industria y construcción	97.622
No registra	3.144
Salud y bienestar	17.328
Salud y servicios sociales	76.579
Servicios	25.907
Tecnologías de la información y la comunicación (tic)	9.311

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Según datos del Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES), al 2018 el registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas se concentra en las provincias de Pichincha, Guayas, Loja y Manabí, con una participación del 25,30%, 20,80%, 10,20% y 8,90%. (Boletín anual – SENESCYT, Versión N.- 2, Agosto 2020, Pág. 6). Esta información hace más interesante la propuesta de la Universidad Amawtay Wasi, que entre otros objetivos es la de llevar la Educación Superior hacia los territorios de cada una de las provincias del Ecuador.

En un análisis realizado por la SENESCYT al 2020, de los estudiantes matriculados al 2018 (632.541), el 59,80% se matricularon en entidades de carácter público, mientras que el 26,60% lo hace en las de carácter particular cofinanciada y el 13,50% asiste a instituciones educativas superiores de carácter particular autofinanciada.

Ilustración 9.-Porcentaje de matriculados por tipo de IES y financiamiento

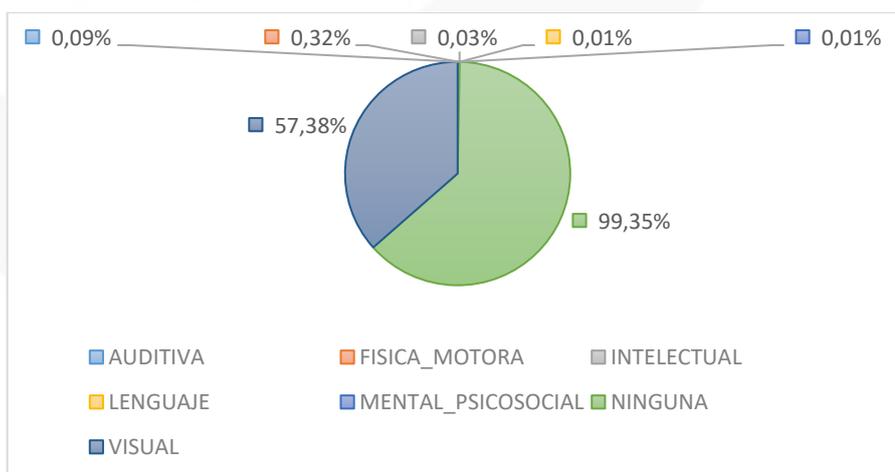


Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Del total de matriculados al 2018 el 54,26% son mujeres y el 46,74% son hombres.

El 0,65% de los estudiantes matriculados en el sistema de educación superior tienen algún tipo de discapacidad a continuación el detalle de los porcentajes y tipo de discapacidad:

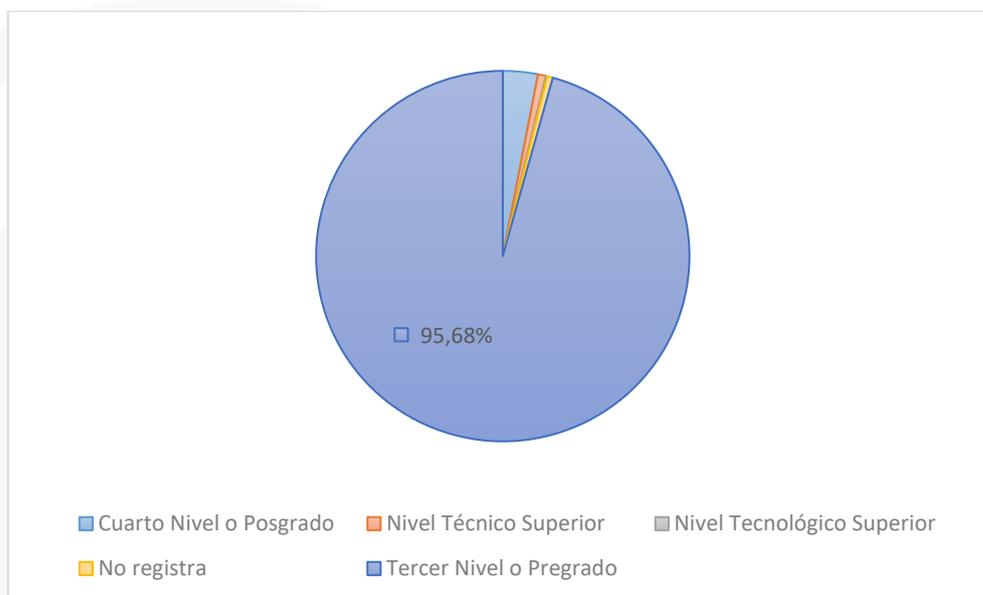
Ilustración 10.-Porcentaje de matriculados por tipo de discapacidad



Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Para finalizar el análisis de la variable de matrícula de los 605.185 estudiantes que es el 95,68% se han matriculado corresponde al tercer nivel o pregrado en educación superior.

Ilustración 11.-Porcentaje de matriculados por tipo nivel de formación



Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Estas cifras indican que hay un incremento permanente en la matrícula universitaria en el país; sin embargo, esto no significa que se haya logrado eliminar la brecha en el acceso a la educación superior. En el año 2017 la tasa bruta de matrícula¹¹ se ubicaba en el 27,81% sobre el total de la población demandante (jóvenes de entre 18 y 24 años); por ello el Gobierno Nacional se proyectó pasar al 31,21% al año 2021 (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021). Esto significaba que en el quinquenio se debería aumentar en 3.41 puntos la tasa bruta de matrícula en educación superior. El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 plantea la meta de incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.

Respecto a la oferta académica SENESCYT señala que el 19% de la oferta de educación superior pública corresponde a carreras de tercer nivel técnicas y tecnológicas y el 81% restante a carreras de tercer nivel de grado. Según la información del CES, la distribución de la oferta por campo amplio del conocimiento es la siguiente:

¹¹ Se calcula como el total de personas matriculadas en el nivel terciario o universitario, independientemente de la edad, dividido la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que deberían finalizar la secundaria. UNESCO.

Tabla 36.-Oferta de carreras por campo amplio de conocimiento y modalidad 2020

Campo amplio del conocimiento	Modalidad					Total
	AD	DU	EL	PR	SP	
Administración	30	3	18	250	29	330
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	0	0	0	88	0	88
Artes y humanidades	9	0	1	109	3	122
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1	0	0	84	0	85
Ciencias sociales, educación comercial y derecho*	1	0	0	1	0	2
Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	17	0	26	216	23	282
Educación	29	0	21	184	25	259
Ingeniería, industria y construcción	0	0	0	280	5	285
Salud y bienestar	0	0	0	154	0	154
Salud y servicios sociales**	0	0	0	1	0	1
Servicios	17	4	8	111	9	149
Tecnologías de la información y comunicación	1	0	5	95	3	104
Total	105	7	79	1.573	97	1.861

* La única carrera registrada en este campo, en dos modalidades, es Administración turística. Carreras similares constan en Administración o en Servicios.

** La única carrera registrada en este campo es Enfermería. Las otras carreras de enfermería constan en el campo Salud y bienestar.

Fuente: Consejo de Educación Superior. Oferta vigente del Sistema de Educación Superior, 2020-05-15

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad.

Nomenclatura: AD: A distancia; DU: Dual; EL: En línea; PR: Presencial; SP: Semipresencial

La información presentada permite constatar lo siguiente:

- El 62,12% de la oferta académica se concentra en cuatro campos amplios de conocimiento: Administración, Ingeniería, industria y construcción, Ciencias sociales, periodismo, información y derecho y Educación. Todos los demás campos apenas alcanzan el 37,88% de la oferta académica.
- Estos mismos campos, con excepción del de Ingeniería, industria y construcción, son los que tienen oferta diversificada en varias o todas las modalidades.
- La mayoría de la oferta académica se concentra en la modalidad presencial, (84,50%), seguida de la modalidad a distancia cuya oferta corresponde en gran medida a la de una sola Universidad: la Universidad Técnica Particular de Loja.

- La oferta en modalidad dual es prácticamente inexistente. Apenas 7 carreras se ofertan con esta modalidad, pese al potencial articulador entre vinculación y formación que esta tiene.¹²

Otro aspecto de la oferta académica que se debe analizar se refiere a la distribución geográfica de la misma. A continuación, se presenta esta información.

Tabla 37.-Distribución geográfica de la oferta académica

Provincia	Carreras ofertadas por IES públicas	Carreras ofertadas por IES privadas	Total
Azuay	50	103	153
Bolívar	20	0	20
Cañar	9	21	30
Carchi	9	8	17
Chimborazo	63	7	70
Cotopaxi	36	0	36
El Oro	28	10	38
Esmeraldas	19	16	35
Galápagos	0	2	2
Guayas	138	237	377
Imbabura	53	35	88
Loja	48	65	113
Los Ríos	49	16	65
Manabí	111	34	145
Morona Santiago	5	5	10
Napo	8	0	8
Orellana	5	5	10
Pastaza	10	11	21
Pichincha	112	356	473
Santa Elena	20	0	20
Santo Domingo	6	30	36
Sucumbíos	4	0	4
Tungurahua	33	55	88

¹² Como señala SENESCYT, en el sistema dual: “El estudiante debe aplicar principios de autonomía, responsabilidad y autogestión al enfrentarse a estos dos ámbitos: el institucional académico y el campo laboral (la entidad receptora), cuyo propósito principal está dirigido a un proceso integral de formación orientada hacia la acción” (SENESCYT, 2018, p. 4).

Provincia	Carreras ofertadas por IES públicas	Carreras ofertadas por IES privadas	Total
Zamora Chinchipe	2	0	2
Total	838	1.023	1.861

Fuente: Consejo de Educación Superior. Oferta vigente del Sistema de Educación Superior, 2020.

Elaboración: Equipo técnico de la universidad.

Como se observa en la tabla anterior, el 45% de la oferta académica de tercer nivel corresponde a IES públicas y el 55% a IES privadas o cofinanciadas. La provincia con mayor oferta académica es Pichincha, seguida de Guayas. Se puede pensar que esto es coherente ya que las dos provincias son las que tienen mayor población; pero, visto desde otra perspectiva, se puede afirmar que la concentración de la oferta académica genera el desplazamiento de las y los jóvenes de las otras provincias hacia estas dos. Las provincias con menor oferta académica son las cinco amazónicas, Santa Elena y Galápagos. Esto significa que para las y los jóvenes que habitan estas provincias, la oferta es muy reducida por lo que en la mayoría de los casos tendrán que desplazarse a otras provincias para estudiar las carreras deseadas.

A continuación, el detalle de las carreras que oferta la Universidad al primer semestre del 2022:

Tabla 38.-Carreras que oferta la UAW 2022

Oferta académica de tercer nivel- primer y segundo semestre 2022			
CARRERA	MODALIDAD	CUPOS OFERTADOS (I SEM 2022)	CUPOS ASIGNADOS POR SENESCYT (I SEM 2022)
Lengua y Cultura	Semi-Presencial	120	116
Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico	Semi-Presencial	120	120
Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario	Semi-Presencial	120	118
CARRERA	MODALIDAD	CUPOS OFERTADOS (II SEM 2022)	CUPOS ASIGNADOS POR SENESCYT (II SEM 2022)
Lengua y Cultura	Semi-Presencial	100	90
Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico	Semi-Presencial	100	90
Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario	Semi-Presencial	100	94
Agroecología y Soberanía Alimentaria	Semi-Presencial	60	54

Fuente: Coordinación de Carrera UAW- noviembre 2022

A más de los indicadores cuantitativos respecto a la oferta vigente, es necesario tomar en cuenta las políticas educativas que inciden en la formación universitaria para población indígena, afroecuatoriana y montubia. A continuación, se reseñan estos aspectos:

- Se debe considerar que el sistema de educación en general y el superior en particular están diseñados desde una concepción monocultural del conocimiento; en la educación superior, salvo algunas experiencias desarrolladas por universidades públicas y privadas, no existe sino una declaración normativa respecto a la interculturalidad en el Reglamento de Régimen Académico pero poco se ha avanzado en su concreción, mientras que este instrumento está lleno de pautas y normas rígidas para uniformar toda la educación superior, dejando un margen limitadísimo para la innovación que exige un proceso educativo intercultural.
- La modalidad de educación superior privilegiada tanto en la educación pública como privada, sigue siendo la presencial. Esto restringe no solo el acceso sino la permanencia de una gran cantidad de personas que por razones económicas, geográficas o laborales no puede destinar cuatro o cinco años de su vida a estudiar a tiempo completo, sin posibilidad de desarrollar otras actividades que le permitan generar ingresos para su sostenimiento o el de sus familias. Se debería considerar, además, como afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres esta condición.
- El significado de pertinencia que aún se sostiene en el país se refiere exclusivamente a la capacidad de inserción en el mercado laboral de los nuevos profesionales. Esto conduce a que las carreras se diseñen pensando en el empleo futuro, de manera individual. Poco se ha hecho por concebir y diseñar sistemas educativos que se orienten realmente a la formación de emprendedores, profesionales capaces de generar empresas que a su vez generen empleo para sí mismo y para la colectividad. Tampoco se ha hecho mucho por orientar la formación hacia la creación de empresas de carácter asociativo y dirigido hacia la transformación profunda de las relaciones de poder existentes.
- El sistema educativo vigente se ha diseñado bajo la idea de “modelo” es decir de algo que es válido para todos, en cualquier contexto. El Reglamento de Régimen Académico, pese a algunas modificaciones de los últimos años que lo hacen algo flexible, sigue siendo un modelo rígido para una educación pensada desde la lógica urbana, escolarizada, occidental y mono cultural. Los límites que impone dejan poquísimos espacios para la innovación curricular al igual que ocurre en la educación básica y en el bachillerato.
- Ausencia de normativa específica que permita reconocer la trayectoria de sabios y sabias pertenecientes a las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, que permita hacer realidad el enunciado del “diálogo de saberes” en el ámbito académico.

Como parte de la lógica expuesta, el imaginario colectivo sigue concibiendo la educación como un proceso para formarse en el conocimiento científico-occidental, de forma presencial, escolarizada y con el único fin de conseguir un empleo.

La situación educativa analizada, demuestra que existen grandes desafíos para responder adecuadamente a la demanda de educación superior de los tres grupos socioculturales prioritarios de este proyecto educativo.

Finalmente, la población referenciada a la cual la Universidad dará mayor atención son los jóvenes de entre 18 y 24 años¹³, la cual se describe en el siguiente cuadro:

¹³ Esto es conforme lo señalado en la metodología para estimar la tasa de matrícula en educación superior, sobre la cual se estima la

Tabla 39.-Población referencial por provincia y año

Provincia	Población 18 - 24 años Censo 2010 [1]	Tasa de Crecimiento Anual [2]	Población de Referencia al Año 2021 [$P_n = P_o * (1+i)^n$]
Azuay	99.633	1,84%	121.760
Bolívar	21.128	0,90%	23.316
Cañar	29.893	0,94%	33.133
Carchi	19.342	0,81%	21.137
Chimborazo	58.841	1,42%	68.713
Cotopaxi	51.502	1,75%	62.331
El Oro	75.733	1,48%	89.016
Esmeraldas	65.573	2,38%	84.936
Galápagos	2.829	3,32%	4.052
Guayas	453.922	1,91%	558.941
Imbabura	49.694	1,63%	59.367
Loja	57.219	1,15%	64.888
Los Ríos	95.310	2,00%	118.506
Manabí	167.364	1,60%	199.293
Morona Santiago	18.975	2,76%	25.600
Napo	12.893	3,00%	17.847
Orellana	17.879	5,06%	30.772
Pastaza	11.149	3,41%	16.122
Pichincha	343.070	2,27%	439.151
Santa Elena	39.013	3,00%	54.003
Santo Domingo	48.227	2,77%	65.136
Sucumbíos	22.856	3,48%	33.298
Tungurahua	64.893	1,50%	76.441
Zamora Chinchipe	12.293	1,96%	15.219
Total			2.282.980

Fuente: Proyecciones poblacionales, INEC, 2019.

Elaboración: Subsecretaría de Formación Académica, SENESCYT, 2019.

meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 40.-Población referencial indígena, afroecuatoriana y montubia (Real 2018-2019; Proyección 2020-2021)

Indicador	2018	2019	2020	2021
Población no matriculada referencial indígena, afroecuatoriana y montubia	283.991	289.654	295.440	301.353
Población con bachillerato (promedio entre 3 grupos)	171.360	174.360	178.268	181.836

Fuente: Subsecretaría de Formación Académica, SENESCYT, 2019.

Elaboración: Subsecretaría de Formación Académica, SENESCYT, 2019.

Es preciso señalar que según la tendencia de la proyección de crecimiento poblacional estas cantidades varíen, sin embargo; no será en menos ya que se puede observar que cada año hay una cantidad de jóvenes bachilleres graduados, por tanto, la oferta académica de educación superior deberá ampliar mayor cantidad de cupos.

Otro factor del análisis del presente diagnóstico tiene que ver con las becas nacionales e internacionales entregadas a los estudiantes en el año 2020, el cual muestran el grado de desigualdades en su asignación por nacionalidades y pueblos; a continuación, se muestra la tabla de asignación de becas:

Tabla 41.-Asignación de becas nacionales por etnia

ETNIA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total general	53	266	243	1.363	4.187	1.652
AFRODESCENDIENTE	1	6	5	17	47	31
BLANCO	1	1	-	18	41	12
INDIGENA	3	15	9	95	173	279
MESTIZO	46	229	215	1.122	3.596	1.113
MONTUVIO	2	15	14	111	318	200
NO REGISTRADO	-	-	-	-	12	17

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Pusak y Delta - corte a diciembre 2020

Tabla 42.-Asignación de becas internacionales por etnia

ETNIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total general	1	15	87	106	250	331	332	99
AFROECUATORIANO	-	-	2	1	2	1	2	1
BLANCO	-	1	-	2	2	4	9	2
INDIGENA	-	-	3	3	7	4	7	4
MESTIZO	1	14	82	98	238	314	305	88
MONTUBIO	-	-	-	2	1	7	9	1

NO REGISTRADO	-	-	-	-	-	1	-	3
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Pusak y Delta - corte a diciembre 2020

Tabla 43.-Promedio de asignación de becas por etnia

Nacionalidad o Pueblo	Promedio de Becas Nacionales 2014-2019	Promedio de Becas Nacionales 2014-2019	Promedio de Becas Internacionales 2014-2019	% de becas Internacionales
Afroecuatoriano	15	1,36%	1	0,65%
Blanco	10	0,91%	3	1,95%
Indígena	82	7,43%	4	2,60%
Mestizo	903	81,79%	143	92,86%
Montubio	94	8,51%	3	1,95%
Total promedio becas 2014-2019	1.104	100,00%	154	100,00%

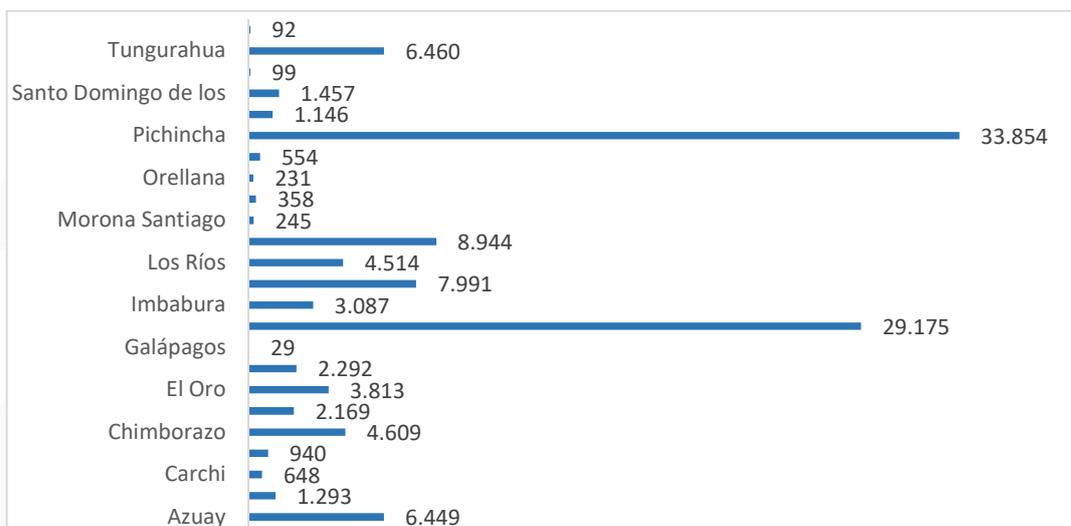
Elaborado por: Unidad de Planificación de la Universidad Amawtay Wasi.

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Pusak y Delta - corte a diciembre 2020

De la tabla anterior se observa que de un promedio de 1.104 becas nacionales el 81,79%, ha sido entregado a la población mestiza, el 8,51% a los montubios, el 7,43% a los indígenas y apenas el 1,36% a los afroecuatorianos, mientras que, de un promedio de 154 becas internacionales, el 92,86% se lo lleva la población mestiza, el 2,60% el indígena, el 1,95% los montubios y tan solo el 0,65% ha sido entregado al afroecuatoriano. Los datos dan muestra clara de las desigualdades y exclusión en los beneficios y apoyos que el Estado invierte en la educación de los jóvenes de los pueblos y nacionalidades de escasos recursos económicos para que continúen sus estudios de educación superior.

En un análisis de los títulos nacionales y extranjeros registrados en la Senescyt del 2013 al 2020, se puede observar que las provincias con un promedio mayor de registro de títulos son: Pichincha, Guayas, Manabí, Tungurahua y Azuay. Mientras que Galápagos, Zamora Chinchipe, Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Napo registran bajos registros de títulos.

Ilustración 12.-Promedio de Registro de Títulos por Provincia 2013-2020.



Elaborado por: Unidad de Planificación de la Universidad Amawtay Wasi.

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - corte al 21 de abril 2021.

Del total de títulos registrados al 2021 (39.559), el 13,37% corresponde a títulos del extranjero y de este porcentaje el 15,02% son títulos de tercer nivel; mientras que el 87,23% son títulos nacionales y de estos el 60,30% corresponden a registros de tercer nivel. Del total de títulos extranjeros (5.053), el 8% son de universidades privadas y el 24,4% son de universidades públicas, mientras que del total de títulos nacionales (34.506), el 53,84% son de universidades públicas, el 29,96% es de las universidades particulares autofinanciadas y el 16,20% son de universidades particulares cofinanciadas.

Con relación al personal docente por nacionalidad o pueblo durante el año 2018 (35.324), el 78% de los docentes se auto identificaron como mestizos, seguidos por el 3% blancos; el 1,7% de afroecuatorianos y 1,9 de montubios. (Boletín anual – SENESCYT, Versión N.- 2, Agosto 2020, Pág. 9)

De lo expuesto se puede inferir que hay un incremento permanente en la matrícula universitaria en el país; sin embargo, esto no significa que se haya logrado eliminar la brecha en el acceso a la educación superior. En tal virtud el año 2017 la tasa bruta de matrícula se ubicaba en el 27,81% sobre el total de la población demandante, el Gobierno Nacional espera lograr un incremento del 37,34% al 50,27% (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025). Esto significa que en el quinquenio se debe aumentar en 12,93 puntos la tasa bruta de matrícula en educación superior.

De acuerdo con la información anterior, en el primer semestre del 2019, solo el 21% de los postulantes que accedieron a un cupo, lo aceptaron; en el segundo semestre del mismo año, el 29% de los postulantes lo hicieron.

La situación educativa analizada en este acápite, demuestra que existen grandes desafíos para responder adecuadamente a la demanda de educación superior de los tres grupos socioculturales prioritarios de este proyecto educativo.

Índices prospectivos de potenciales estudiantes de la universidad

Con la finalidad de conocer cuál será la población objetiva hacia donde se encaminarán los esfuerzos de la gestión universitaria se ha realizado un análisis prospectivo, con la información que se ha logrado recabar de fuentes primarias y secundarias.

De conformidad con el índice de crecimiento de bachilleres del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, se prevé un crecimiento de 9832 estudiantes en los próximos años, conforme de observa en la siguiente tabla:

Tabla 44.- Índice de crecimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas

Año	No. Bachilleres del SEIB	Índice
2018-2019	4.934	0,090
2019-2020	5.379	0,090
2020-2021	5.863	0,090
2021-2022	6.390	0,090
2022-2023	6.965	0,090
2023-2024	7.592	0,090
2024-2025	8.276	0,090
2025-2026	9.020	0,090
2026-2027	9.832	0,090

Fuente: SESEIB 2022
Elaborado por: Ángel Ramírez

Para obtener el índice de crecimiento del Pueblo Afroecuatoriano, se ha considerado los datos facilitados por el boletín de la Senescyt 2018 sobre la cantidad de estudiantes que han ingresado en los años 2016 y 2017.

Tabla 45.-Índice de crecimiento de los pueblos afroecuatorianos

Años	Total	Índice
2016	1326	0
2017	2290	-0,42

Fuente: Boletín de Senescyt 2018
Elaborado por: Ángel Ramírez

Tabla 46.-Índice de Proyección al 2021-2022

Año	No. Matriculados en las universidades	Índice
2018-2019	2.290	-0,40
2019-2020	3.616	-0,40
2020-2021	5.710	-0,40
2021-2022	9.016	-0,40

Fuente: Boletín de Senescyt 2018

Elaborado por: Ángel Ramírez

El crecimiento de la población de estudiantes para los pueblos afroecuatorianos en los próximos dos años será de 9.016 estudiantes.

Finalmente se tiene el crecimiento porcentual de jóvenes que ingresan a la Universidad del pueblo Montuvio, para lo cual se ha tomado en cuenta la muestra de jóvenes de los terceros años de bachillerato de las provincias de los Ríos, Bolívar, Manabí y Guayas, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 47.-Índice de crecimiento del Pueblo Montubio

Número de bachilleres 2018-2019	Número de jóvenes que acceden a la Universidad	Porcentaje de crecimiento
3100	619	19.96%

Fuente: Pueblo Montuvio de la provincia de los Ríos, 2022

Elaborado por: Ángel Ramírez

Tomando en cuenta el ingreso a la educación superior anualmente de 619 estudiantes y tomando un crecimiento a 9 años, se consideraría un crecimiento de 5571 potenciales estudiantes para la Universidad. Su confluencia territorial de autoidentificación como Pueblo Montuvio se encuentra en el cantón Vinces de la provincia de Los Ríos.

3.2.3. Mapa de Actores

Los actores sociales son las diferentes instituciones y personas que actúan e inciden en el medio en que se desenvuelve la Universidad. A continuación, se muestran los principales actores identificados:

Ilustración 13.-Mapa de actores



Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW

• **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -Senescyt:** Ejerce la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología.

• **Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES:** Regula, coordina y planifica los procesos participativos de Universidad en Docencia/ Investigación/ Vinculación/ Eficiencia Institucional SENESCYT CES Empresas e Instituciones del Sector Privado Gobiernos Autónomos Descentralizados Instituciones nacionales de educación intermedia y superior Organismos de cooperación internacional Comunidad Estudiantes Proveedores nacionales e internacionales Centros e Institutos de Investigación Universidades Internacionales CACES acompañamiento, evaluación, acreditación y cualificación para garantizar el desarrollo de una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior, enfocada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad.

- **Consejo de Educación Superior – CES:** Planifica, regula y coordina el Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

- **Gobiernos Autónomos Descentralizados:** Es de vital importancia contar con el apoyo de los GAD, debido al modelo educativo que ejecuta la Universidad (territorio y vinculación como eje transversal) y las externalidades positivas y negativas que genera. Los principales aliados de este grupo son los GAD’s parroquiales a nivel nacional.

- **Empresas e Instituciones del Sector Privado:** Forman parte de nuestros principales aliados, al ser generadores de empleo, clientes para prestación de servicios y para el desarrollo de investigación, y al dar a conocer las necesidades de profesionales en el mercado laboral, que nos permiten ofertar carreras y programas pertinentes.

- **Organismos de Cooperación Internacional:** El papel de la cooperación internacional en la educación superior es de gran importancia al ser una posible fuente de financiamiento externo, así como para fortalecer la formación de los estudiantes al permitir su internacionalización, con estancias académicas o de investigación, etc.

- **Proveedores:** Mantener una buena relación con proveedores nacionales e internacionales permite que, durante los procesos de contratación se obtengan bienes y servicios de calidad.

- **Instituciones Nacionales de Educación Intermedia y Superior:** Es fundamental mantener, como aliados estratégicos, a las diferentes instituciones del Sistema de Educación Intermedia y Superior, a fin de impulsar un trabajo mancomunado para fortalecer la capacidad de formación y capacitación en temas relacionados con la administración, docencia, investigación y vinculación.

- **Centros e Institutos de Investigación:** Es importante establecer mecanismos para la investigación colaborativa entre la Universidad, Institutos Públicos de Investigación - IPI, Centros Universitarios de Investigación -CUI, que incluyan asesoría conjunta y supervisión de estudiantes, seminarios y talleres, instalaciones compartidas, etc.

- **Estudiantes:** Los estudiantes son la razón de ser y el motor de la Universidad, por lo que la Universidad debe proporcionar formación académica, investigativa y personal de excelencia.

- **Organizaciones Sociales:** Mantener como aliada estratégica a las organizaciones sociales es esencial, ya que permite identificar sus principales necesidades. Ello posibilitará a la Universidad focalizar esfuerzos y desarrollar soluciones que solventen dichas necesidades.

El vínculo, desde el origen es permanente y estrecho, de manera especial con la CONAIE, su nivel de influencia en el trabajo de la Universidad es alto.

Hay relaciones menos permanentes y formales con otras Organizaciones ejemplo, actores/as del pueblo montubio y afrodescendiente.

3.2.4. Análisis de FODA

Interno

Tabla 48.-Fortalezas

FORTALEZAS
F1. Creación del Centro de Idiomas para fortalecer las lenguas originarias del Ecuador.
F2. Locación estratégica de CUC’s y CUI’s a nivel nacional, dada la oferta académica de la Universidad.

FORTALEZAS
F3. Ambiente favorable en el proceso de formación académica e investigativa de los estudiantes (territorio).
F4. Docentes promueven y participan en actividades de investigación in situ con los sabios y sabias (territorio).
F5. Creación del centro de educación continua que promulgará conocimientos ancestrales, mejoramiento profesional y competencias laborales.
F6. Firma de convenios interinstitucionales para el financiamiento de proyectos con fines, investigativos, sociales y productivos.
F7. Oferta académica con pertinencia cultural y lingüística.
F8. Incremento de la tasa de matrícula de estudiantes de 4 carreras universitarias.
F9. Implementación de modelo pedagógico mediante la modalidad semipresencial con apoyo virtual.
F10. Utilización de plataformas virtuales para los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 49.-Debilidades

DEBILIDADES
D1. Sédes, CUC's y CUIS no construidos o concretados mediante convenios.
D2. Falta de autogestión que permita disponer de un presupuesto propio en la Universidad.
D3. Deficiente manejo de la información y archivo en la mayoría de las Unidades Académicas y Administrativas.
D4. Desproporcionada relación entre el número de profesores y personal administrativo.
D5. Bajo nivel de empoderamiento del personal académico y administrativo con la Universidad.
D6. Insuficiente número de normativas y/o procesos aprobados relacionados a la planificación de la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa.
D7. Poca comunicación y articulación de procesos entre autoridades, unidades administrativas y académicas de la institución para la planificación, ejecución y evaluación de procesos relacionados con las funciones sustantivas y condiciones institucionales.
D8. Poco interés de estudiantes de auto identificación intercultural en las diferentes carreras (cerca del 80% son mestizos).
D9. Carreras con pocos estudiantes debido al sistema de cupos de la SENESCYT.
D10. No existe un sistema de gestión académica y administrativa (software integral) que nos permita obtener información y datos en tiempo real para la toma de decisiones.
D11. No existe una unidad o área que tenga la misión de captar recursos de la cooperación internacional, nacional y/o autogestión.
D12. Falta de una comunicación adecuada que difunda y promocióne la gestión de la Universidad al medio externo.
D13. Nula cantidad de accesos e instalaciones para personas con discapacidad en la infraestructura de la Universidad.

DEBILIDADES
D14. Desactualización del Estatuto y Estatuto Orgánico por Procesos bajo la nueva oferta académica que posee la Universidad.
D15. Baja producción académica de libros.
D16. Poco o nulo incentivo de financiamiento para investigación de estudiantes y docentes (ayudantías de investigación).
D17. Deserción estudiantil.
D18. Falta de personal operativo en todas las direcciones.
D19. Falta de instalación del cogobierno.

Externo

Tabla 50.- Oportunidades

OPORTUNIDADES
O1. Espacios, infraestructura y bienes de SENESCYT, útiles para fortalecer la Universidad.
O2. Demanda de servicios de educación continua por parte de la sociedad.
O3. Proceso de Acreditación (CACES) permitirá mejorar calidad y posicionamiento de la Universidad.
O4. Disponibilidad de fuentes de financiamiento para investigación a nivel internacional.
O5. Necesidades y demandas insatisfechas del sector privado, industrial, agroindustrial, cultural e información territorial.
O6. Auge de la educación de modalidad híbrida (virtual - territorial) de pregrado, como respuesta a las restricciones de movilidad y locación de instituciones de educación superior en el territorio.
O7. Posibilidad de establecer alianzas y convenios a nivel nacional e internacional.
O8. Déficit de oferta académica de tercer nivel en carreras alternativas y tecnológicas para los bachilleres.
O9. Al ser un país multicultural, pluriétnico existe alta demanda de potenciales estudiantes.
O10. Buena aceptación de la propuesta académica, de investigación y de vinculación por parte de la sociedad.

Tabla 51.- Amenazas

AMENAZAS
A1. Decisiones políticas para la continuidad del funcionamiento de la Universidad.
A2. Falta de transferencia de dominio de espacios, infraestructura y bienes utilizados y/o requeridos por la Universidad desde la SENECYT.
A3. Crisis económica que atraviesa el país y reducción al presupuesto de educación.
A4. Constantes cambios de la normativa y política pública en lo referente a la Educación Superior.

AMENAZAS

A5. Reducido número de docentes en el mercado laboral con el perfil demandado por la Universidad.
A6. Limitado presupuesto institucional dependiente de la asignación del Estado.
A7. Demoras en la asignación de presupuesto de inversión que ocasiona dificultades para la ejecución del presupuesto institucional.
A8. Ofertas de trabajo en universidades públicas y privadas con mejor remuneración, estabilidad y condiciones laborales para los docentes que actualmente tiene la Universidad.
A9. Dependencia directa del sistema nacional de nivelación y admisión y admisión, limitando el acceso de estudiantes que pertenecen a nacionalidades y pueblos
A10. Marco legal de educación superior que no permite realizar innovaciones desde los derechos colectivos, los derechos culturales y lingüísticos internacionales
A11. Calendarios de nivelación establecidos por la SENECYT, afectan la planificación académica de la Universidad.

3.3. Elementos orientadores.

3.3.1. Misión

Formar seres humanos dispuestos a construir un Estado Plurinacional e Intercultural, sustentado en el buen vivir comunitario.

3.3.2. Visión

Ser líder del desarrollo científico intercultural de las nacionalidades y pueblos.

3.3.3. Fundamentos

Los fundamentos filosóficos de la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amawtay Wasi, son los paradigmas del Abya Yala y son:

- **Plurinacionalidad.**- Es la coexistencia de diferentes pueblos y nacionalidades dentro de un mismo Estado, que aportan al fortalecimiento de los derechos colectivos, entre ellos, buscan garantizar la efectividad de los derechos a la educación que promueva el entendimiento, desarrollo y enriquecimiento intercultural.
- **Interculturalidad.** - Es el reconocimiento y la reivindicación de las diferencias culturales y lingüísticas, se nutre del pensamiento holístico, hermenéutico, crítico e interpretativo, se basa en la filosofía de la vida profunda de las nacionalidades y pueblos indígenas e interpela el pensamiento antropocentrista, diálogo de culturas, diálogo de saberes, convivencia armónica entre pueblos y culturas, la Construcción de conocimientos es colectiva e individuales y tiene lugar con el aporte y la articulación de estructuras de pensamiento, informes, valoraciones, estrategias, formas de expresión y aprehensión de conocimientos originados en contextos culturales diversos.

- **Interdisciplinariedad.-** Es una práctica que se profundiza en la producción de nuevo conocimiento que ni niega las disciplinas ni pretende superarlas, pero que supone diversos grados de colaboración para lograr mayor pertinencia y alcance, basada fundamentalmente en la colaboración y la complementariedad.
- **Transdisciplinariedad.-** Toma en cuenta que la ciencia en su sentido amplio y reconceptualizada, es parte de los procesos que describe y por ello se involucra en las dinámicas sociales que moldean el mundo. Así, reconocer la pluralidad de las formas de conocimiento, de las visiones del mundo y los valores éticos que se conectan a ellos dentro de los distintos grupos sociales y culturales.
- **Diálogo de saberes.-** Los conocimientos se construyen a partir del intercambio, en un proceso interactivo de continua reciprocidad donde cada quien, desde su particularidad, aportar desde sus propios saberes, la Universidad parte de las experiencias, vivencias, símbolos, interpretaciones y distintos niveles de conceptualización que se dan alrededor de las relaciones sociales y con la naturaleza.
- **Minka.-** Es una forma de colaboración de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas basada en la reciprocidad, solidaridad, igualdad. Es decir, es un modo de producción de carácter comunitario en el que participan activamente todos sus miembros.

3.3.4. Principios

Son principios de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, los siguientes:

- **Equidad e inclusión.** - Es la garantía del acceso, permanencia y culminación de la formación superior de los estudiantes provenientes de los pueblos y nacionalidades, particularmente de aquellos que acusan los más altos niveles de exclusión y se hallan en situación de mayor vulnerabilidad.
- **Totalidad y vincularidad de los seres del universo.** - Los elementos del universo conforman una totalidad viva. Sus elementos están íntimamente relacionados, se complementan, vinculan y autorregulan, y además tienen relaciones éticas.
- **Diversidad y complementariedad.** - La universidad reconoce la diversidad en todas sus expresiones sociales, culturales y lingüísticas que son interdependientes y complementarias, reconoce la existencia de tensiones y conflictos a ser superados, con miras a la creación de una sociedad justa y solidaria.
- **Reciprocidad.** - Las relaciones al interior de la Universidad y de esta con la comunidad se orientan hacia la ayuda mutua, la solidaridad, el compartir saberes, conocimientos y aprendizajes para responder a las demandas sociales.
- **Pertinencia social del conocimiento.** - El conocimiento socialmente pertinente contribuye a entender los problemas locales, regionales y globales, su interrelación y su impacto en la vida de la sociedad.

3.3.5. Valores

Son valores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, los siguientes:

- **Excelencia:** La Universidad promueve las actividades, académicas e investigativas basadas en la exigencia científica, para una formación de excelencia de los estudiantes.
- **Innovación:** La Universidad promueve una cultura de la enseñanza e investigación, la obtención de nuevos conocimientos y procesos creativos basados en la innovación.
- **Ética:** La Universidad promueve la ejecución de actividades académicas, investigativas, de vinculación y administrativas de manera transparente, sin intereses de beneficio propio o que afecte a los demás, asegurando el cuidado de la vida, el medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la biodiversidad.
- **Libertad de investigación:** La Universidad promueve la libertad de los investigadores en la concepción, ejecución, interpretación y publicación de investigaciones, sin estar sesgados o coaccionados por motivaciones económicas, políticas, religiosas o de cualquier índole.

3.4. Ejes y objetivos estratégicos institucionales

Tabla 52.-Ejes y objetivos estratégicos.

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Docencia	Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.
Investigación	Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.
Vinculación con la colectividad	Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.
Eficiencia institucional	Fortalecer las capacidades institucionales.

Elaborado por: Equipo técnico UINPIAW

3.4.1- Articulación de los objetivos estratégicos institucionales al Plan Nacional de Desarrollo

La Universidad Intercultural De Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amawtay Wasi, en cumpliendo con la normativa expresa en la constitución de la república donde en su artículo 280 establece que *“el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (...)”*,

Artículo 293. *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de*

otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.

En tal sentido con la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos nacionales reflejados en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 a continuación se presenta la alineación de los Objetivos Institucional al Plan Nacional vigente:



Tabla 53.-Articulación OEI a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Eje PND	Objetivo PND	Políticas PND	Metas PND	Eje estratégico institucional	Objetivo estratégico institucional	Nombre del programa institucional
Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.	Docencia	OEI 01 Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	Formación y gestión académica
			7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	Investigación	OEI 02 Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.	Gestión de la investigación
			7.4.4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	Vinculación con la colectividad	OEI 03 Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.	Gestión de la vinculación con la colectividad
Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00	Eficiencia institucional	OEI 04 Fortalecer las capacidades institucionales.	Administración central

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



3.5. Estrategias indicadores y metas

Eje de docencia.

Objetivo estratégico 01. - Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.

Tabla 54.-Estrategias, indicadores y metas OEI 01.

Estrategias	Indicador	Fórmula del cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
Ofertar programas académicos pertinentes a la realidad de las nacionalidades y pueblos	Número de docentes con grado académico de PhD.	Sumatoria de docentes con grado académico de PhD	4	9	14	19
	Número de carreras nuevas de grado, pertinentes para la realidad de las nacionalidades y pueblos, aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES)	Sumatoria de carreras aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).	4	9	14	19
	Número de cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a la Universidad	Sumatoria de cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a la Universidad	0	2	2	2
	Porcentaje de beneficiarios de becas estudiantiles por cada período académico	$(\text{Número estudiantes beneficiarios de becas} / \text{Número total de estudiantes}) \times 100$	5%	10%	10%	10%
	Número de convenios de uso de espacios para los Centros Universitarios Comunitarios (CUC's)	Sumatoria de convenios de uso de espacios para los Centros Universitarios Comunitarios (CUC's)	0	3	6	9



Estrategias	Indicador	Fórmula del cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
	Número de Centros Universitarios Interculturales (CUI's) implementados	Sumatoria de Centros Universitarios Interculturales (CUI's) implementados	0	3	6	9
	Porcentaje de implementación del Centro de biblioteca online y física	(Número de hitos cumplidos / Número total de hitos planificados) x 100%	0	100%	100%	100%
	Número de suscripciones a centros de biblioteca y repositorios online	Sumatoria de suscripciones a centros de biblioteca y repositorios online	1	4	9	14
	Número de laboratorios técnicos y tecnológicos de docencia implementados	Sumatoria de laboratorios técnicos y tecnológicos de docencia implementados	0	2	3	4
Propiciar acciones que nos permitan incorporar la interculturalidad en la Universidad.	Número de materias dictadas en lenguas originarias	Sumatoria de materias dictadas en lenguas originarias por los docentes	0	1	2	3
	Número de docentes que hablan lenguas originarias	Sumatoria de docentes que hablan lenguas originarias	6	9	14	19
	Número de docentes que dicten clases en inglés	Sumatoria de docentes que dicten sus clases en inglés	0	0	4	9
	Número de sabios y sabias incorporados al equipo académico	Sumatoria de sabios y sabias incorporados al equipo académico	0	4	9	14
	Número de reconocimientos otorgados por la trayectoria académica a líderes comunitarios	Sumatoria de reconocimientos entregados a líderes comunitarios por su trayectoria	0	10	15	20

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



Eje de investigación.

Objetivo estratégico 02.- Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.

Tabla 55.-Estrategias, indicadores y metas OEI 02.

Estrategias	Indicador	Fórmula de cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
Consolidar la UAW como un lugar donde investigadores, docentes, sabios, sabias y estudiantes comparten conocimientos y participan colaborativamente en investigación para la solución de problemas comunitarios.	Número de proyectos de investigación con financiamiento externo y/o internacional concretados	Sumatoria de proyectos de investigación con financiamiento externo y/o internacional concretados	1	1	1	1
	Número de proyectos de investigación y desarrollo I+D comunitarios en ejecución	Sumatoria de proyectos de investigación y desarrollo I+D comunitarios en ejecución	1	8	9	14
	Número de laboratorios de investigación implementados	Sumatoria de laboratorios de investigación implementados	0	3	5	8
	Número de publicaciones en revistas indexadas	Sumatoria de publicaciones en revistas indexadas	4	12	14	16
	Número de libros publicados	Sumatoria de libros publicados	0	4	9	14
	Número de centros de investigación equipados en primera fase	Sumatoria de centros de investigación implementados	2	5	7	9
Posicionar a la Universidad Amawtay Wasi como un referente de investigación a nivel nacional	Número de eventos científicos de gran impacto a nivel nacional ejecutados	Sumatoria de eventos científicos ejecutados	1	1	1	1
	Número de redes de investigación a nivel nacional e internacional que forma parte la Universidad	Sumatoria de redes de investigación que forma parte la Universidad	1	4	9	14

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



Eje de vinculación.

Objetivo estratégico 03.- Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.

Tabla 56.-Estrategias y proyectos OEI 03.

Estrategias	Indicador	Fórmula de cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
Articular la gestión universitaria a los planes de vida de los pueblos y nacionalidades para el desarrollo de sus territorios.	Número de convenios interinstitucionales de vinculación con la colectividad concretados	Sumatoria de convenios interinstitucionales de vinculación con la colectividad concretados	10	10	10	10
	Número de eventos de identidad cultural institucional: Ritos, festividades, calendarios agrofestivos, fechas insignes	Sumatoria de eventos de identidad cultural institucional: Ritos, festividades, calendarios agrofestivos, fechas insignes	2	6	8	10
	Número de Emprendimientos Universitarios y Comunitarios en ejecución	Sumatoria de emprendimientos universitarios y comunitarios en ejecución	0	1	1	1
	Número de Cursos MOOC impartidos	Sumatoria de Cursos MOOC impartidos	0	4	9	14
	Número de cursos de educación continua implementados	Sumatoria de cursos de educación continua implementados	1	20	30	40
	Número de beneficiarios de proyectos de vinculación	Sumatoria de beneficiarios de proyectos de vinculación	0	750	1.000	1.500
	Número de proyectos de vinculación ejecutados	Sumatoria de proyectos de vinculación ejecutados	0	8	16	20

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



Eje de eficiencia institucional.

Objetivo estratégico 04.- Fortalecer las capacidades institucionales.

Tabla 57.-Estrategias, indicadores y metas OEI 04.

Estrategias	Indicador	Fórmula de cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
Gestionar una cultura de eficiencia, calidad y transparencia en la gestión administrativa universitaria.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral de Gestión por Procesos	(Número de productos presentados / Número de productos planificados en el Plan Integral de Gestión por Procesos) x 100%	10%	45%	100%	100%
	Número de normativas institucionales aprobadas	Sumatoria de normativas institucionales aprobadas	4	10	10	10
	Porcentaje de avance en la implementación del Plan estratégico de comunicación y relaciones interinstitucionales.	(Número de productos presentados / Número de productos planificados en el Plan estratégico de comunicación y relaciones interinstitucionales) x 100%	0%	30%	60%	100%
	Porcentaje de avance en la implementación del software integral de gestión académica y administrativa	(Número de productos presentados / Número de productos planificados para la implementación del software integral de gestión académica y administrativa) x 100%	0%	10%	20%	30%
Fomentar el desarrollo	Porcentaje del personal administrativo con nombramiento definitivo	(Número de personal administrativo con nombramiento / Número de nombramientos planificados) x 100	0%	15%	25%	30%



Estrategias	Indicador	Fórmula de cálculo	Metas			
			2022	2023	2024	2025
permanente del talento humano.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación del personal académico y administrativo	(Número de personal académico y administrativo capacitado / Número de personal académico y administrativo planificado) x 100%	0%	25%	30%	40%
Optimización de la infraestructura física y tecnológica del campus universitario.	Porcentaje de avance del plan maestro del campus universitario	(Número de hitos presentados / Número de hitos planificados para la aprobación del plan maestro del campus) x 100%	0%	10%	20%	30%
	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información	(Número de hitos presentados / Número de hitos planificados para la implementación del plan estratégico de tecnologías de la información) x 100%	0%	10%	20%	30%
Implementar un programa de internacionalización de la Universidad	Porcentaje de implementación del plan de internacionalización de la Universidad Amawtay Wasi	(Número de programas ejecutados / Número de programas planificados) x 100%	0	100%	100%	100%

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW

3.6. Proyectos de inversión

Con Resolución Administrativa No. UINPIAW-R-2021-0015-RA, se declarará como prioritario para la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, el Proyecto de Inversión 2022-2024 *“Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.”*, con CUP 95840000.0000.387126, con un plazo de ejecución de enero 2022 a diciembre 2024, cuyo fin es incrementar la oferta académica para estudiantes de pueblos y nacionalidades en el sistema nacional de educación superior.

Los objetivos que persigue el proyecto son:

- Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de talento de la universidad.
- Incrementar la oferta académica de interés y pertinencia para Pueblos y Nacionalidades en un diálogo entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico.
- Dotar de infraestructura física, tecnológica y mobiliario para el funcionamiento de la sede matriz e implementar Centros Universitarios Interculturales en todo el país.
- Implementar las unidades de investigación y vinculación.
- Implementar la unidad de autogestión.

De manera adicional con Resolución Nro. CG -031-2022 del 05 de agosto de 2022, la Comisión Gestora aprobó el “Acuerdo de Subvención para el Proyecto 109941-001” suscrito entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) corporación pública del Gobierno de Canadá y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. En este contexto mediante Resolución Administrativa UINPIAW-R-2022-0066-RA de 08 de noviembre de 2022, la máxima autoridad emite el dictamen de aprobación del proyecto de investigación denominado “Fortalecimiento de los sistemas alimentarios de las nacionalidades indígenas de Ecuador para la resiliencia al cambio climático” cuyo propósito es promover el fortalecimiento de los Sistemas Alimentarios de las Nacionalidades y Pueblos indígenas del Ecuador a través de la valorización de modelos indígenas y la adopción de nuevas alternativas de producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios con el fin de contribuir a la sostenibilidad, alimentación saludable y la soberanía alimentaria, con un enfoque agroecológico y de equidad de género.

A continuación, se detalla un resumen de los proyectos de inversión que actualmente mantiene la Universidad



Tabla 58.-Proyectos de Inversión vigente

Objetivo del plan nacional de desarrollo	Política	Objetivo estratégico	Fuente de financiamiento	CUP del proyecto	Nombre del proyecto de inversión	Monto del Proyecto Priorizado por la CG 2022 - 2024	Monto Asignado en el 2022 por el Estado	Monto Asignado en el 2023 por el Estado
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	OEI 01 Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	202	958400000 000387000	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	USD 57.500.000,00	USD 1.000.283,84	USD 6.000.000,00
Objetivo 2: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores, agrícola, industrial acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular"	3.2. que indica "Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional"	OEI 02 Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.	701	95840000. 0000388515	Fortalecimiento de los sistemas alimentarios de las nacionalidades indígenas de Ecuador para la resiliencia al cambio climático	USD 793.238,00	USD 79.359,90	USD 144.068,46 ¹⁴

Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP y Esigef 2023

¹⁴ En proceso de aprobación de incremento al techo presupuestario por parte de la SNP, el presupuesto se encuentra en la cuenta única de la UAW en el BCE.



3.7. Presupuesto de Gasto Corriente

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, para el año 2022, tuvo un presupuesto en gasto corriente asignado de:

Tabla 59 Asignación presupuestaria - gasto corriente

Fuente de financiamiento	Grupo de gasto	Descripción	Codificado
001	510000	Egresos en personal	\$ 950.469,45
001	530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 45.308,13
001	570000	Otros egresos corrientes	\$ 2.755,89
001	990000	Otros pasivos	\$ 1.466,53
Total			\$ 1.000.000,00

Fuente: e-SIGEF 2022

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, para el año 2023, tuvo un presupuesto en gasto corriente asignado de:

Tabla 60 Asignación presupuestaria - gasto corriente

Fuente de financiamiento	Grupo de gasto	Descripción	Codificado
001	510000	Egresos en personal	\$ 950.469,45
001	530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 45.572,63
001	570000	Otros egresos corrientes	\$ 3.957,92
002	530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 56.300,00
Total			\$ 1.056.300,00

Fuente: e-SIGEF 2023

3.1. Anexos

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)			
Programación Plurianual de la Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	A
		Política 7.4: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	B
		Meta 7.4.2: Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.	C
		Indicador 7.4.2: Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria	D
	Planificación Institucional	OEI 01: Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	H
		Indicador 1: Número de docentes con grado académico de PhD.	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 19	K
		Indicador 2: Número de carreras nuevas de grado, pertinentes para la realidad de las nacionalidades y pueblos, aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES)	I
		Línea Base: 3	J
		Meta: 19	K
		Indicador 3: Número de cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a la Universidad	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 2	K
		Indicador 4: Porcentaje de beneficiarios de becas estudiantiles por cada período académico	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 10%	K
		Indicador 5: Número de convenios de uso de espacios para los Centros Universitarios Comunitarios (CUC's)	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 9	K
Indicador 6: Número de Centros Universitarios Interculturales (CUI's) implementados	I		

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)			
OEI: 2 Desarrollar	Plan Nacional	Línea Base: 0	J
		Meta: 9	K
		Indicador 7: Porcentaje de implementación del Centro de biblioteca online y física	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 100%	K
		Indicador 8: Número de suscripciones a centros de biblioteca y repositorios online	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 14	K
		Indicador 9: Número de laboratorios técnicos y tecnológicos de docencia implementados	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 4	K
		Indicador 10: Número de materias dictadas en lenguas originarias	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 3	K
		Indicador 11: Número de docentes que hablan lenguas originarias	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 19	K
		Indicador 12: Número de docentes que dicten clases en inglés	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 9	K
		Indicador 13: Número de sabios y sabias incorporados al equipo académico	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 14	K
Indicador 14: Número de reconocimientos otorgados por la trayectoria académica a líderes comunitarios	I		
Línea Base: 0	J		
Meta: 20	K		
OEI: 2 Desarrollar	Plan Nacional	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	A

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)		
de Desarrollo	Política 7.4: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	B
	Meta 7.4.1: Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	C
	Indicador 7.4.1: Número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas	D
Planificaci ón Institucio nal	OEI 02: Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.	H
	Indicador 1: Número de proyectos de investigación con financiamiento externo y/o internacional concretados	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 1	K
	Indicador 2: Número de proyectos de investigación y desarrollo I+D comunitarios en ejecución	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 14	K
	Indicador 3: Número de laboratorios de investigación implementados	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 8	K
	Indicador 4: Número de publicaciones en revistas indexadas	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 16	K
	Indicador 5: Número de libros publicados	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 14	K
	Indicador 6: Número de centros de investigación equipados en primera fase	I
	Línea Base: 0	J
Meta: 9	K	

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)				
			Indicador 7: Número de eventos científicos de gran impacto a nivel nacional ejecutados	I
			Línea Base: 0	J
			Meta: 1	K
			Indicador 8: Número de redes de investigación a nivel nacional e internacional que forma parte la Universidad	I
			Línea Base: 0	J
			Meta: 14	K
OEI: 3 Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.	Plan Nacional de Desarrollo		Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	A
			Política 7.4: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	B
			Meta 7.4.4: Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	C
			Indicador 7.4.4: Investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa	D
	Planificación Institucional		OEI 03 Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.	H
			Indicador 1: Número de convenios interinstitucionales de vinculación con la colectividad concretados	I
			Línea Base: 0	J
			Meta: 10	K
			Indicador 2: Número de eventos de identidad cultural institucional: Ritos, festividades, calendarios agrofestivos, fechas insignes	I
			Línea Base: 0	J
			Meta: 10	K
			Indicador 3: Número de Emprendimientos Universitarios y Comunitarios en ejecución	I
			Línea Base: 0	J
			Meta: 1	K
			Indicador 4: Número de Cursos MOOC impartidos	I
			Línea Base: 0	J

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)			
		Meta: 14	K
		Indicador 5: Número de cursos de educación continua implementados	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 40	K
		Indicador 6: Número de beneficiarios de proyectos de vinculación	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 1.500	K
		Indicador 7: Número de proyectos de vinculación ejecutados	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 20	K
OEI: 4 Fortalecer las capacidades institucionales	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A
		Política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	B
		Meta 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	C
		Indicador 14.3.2: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	D
	Planificación Institucional	OEI 04 Fortalecer las capacidades institucionales.	H
		Indicador 1: Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral de Gestión por Procesos	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 100%	K
		Indicador 2: Número de normativas institucionales aprobadas	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 10	K
		Indicador 3: Porcentaje de avance en la implementación del Plan estratégico de comunicación y relaciones interinstitucionales.	I
		Línea Base: 0	J
		Meta: 100%	K
Indicador 4: Porcentaje de avance en la implementación del software integral de gestión académica y administrativa	I		

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)		
	Línea Base: 0	J
	Meta: 30%	K
	Indicador 5: Porcentaje del personal administrativo con nombramiento definitivo	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 30%	K
	Indicador 6: Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación del personal académico y administrativo	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 40%	K
	Indicador 7: Porcentaje de avance del plan maestro del campus universitario	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 30%	K
	Indicador 8: Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 30%	K
	Indicador 9: Porcentaje de implementación del plan de internacionalización de la Universidad Amawtay Wasi	I
	Línea Base: 0	J
	Meta: 100%	K

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



**Programación Plurianual de la Política Pública
2da parte**

Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios	AÑO 1	N/A	N/A	95840000.0000.387126	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 1.000.283,84 ¹⁵	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	La Mariscal
		Total PI - DEL OE11 Año 1				\$ 1.000.283,84					
	AÑO 2	N/A	N/A	95840000.0000.387126	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 6.000.000,00 ¹⁶	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	La Mariscal
		Total PI - DEL OE11 Año 2				\$ 6.000.000,00					
	AÑO 3	N/A	N/A	95840000.0000.387126	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 27.931.676,36	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	La Mariscal
		Total PI - DEL OE11 Año 3				\$ 27.931.676,36					
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 34.931.960,20					

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW
Fuente: Esigef- Cédula Presupuestaria 2022 y 2023
 Dictamen de prioridad del proyecto Resolución Administrativa No. UINPIAW-R-2021-0015-RA de 03 de octubre de 2021.

¹⁵ El valor del presupuesto en el dictamen de prioridad es de \$ 10.534.639,71, sin embargo, el presupuesto vigente y asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022 es de \$1.000.283,84

¹⁶ El valor del presupuesto en el dictamen de prioridad es de \$ 19.033.683,92, sin embargo, el presupuesto vigente y asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2023 es de \$6.000.000,00



Programación Plurianual de la Política Pública										
OE. 1 Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de docentes con grado académico de PhD.			Indicador 2: Número de carreras nuevas de grado, pertinentes para la realidad de las nacionalidades y pueblos, aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES)			Indicador 3: Número de cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a la Universidad		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	3	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	2	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	N/A*	Número
	Meta Año 1:	4		Número	4		Número	0		Número
	Meta Año 2:	9		Número	9		Número	2		Número
	Meta Año 3:	14		Número	14		Número	2		Número
	Meta Año 4:	19		Número	19		Número	2		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Porcentaje de beneficiarios de becas estudiantiles por cada período académico			Indicador 5: Número de convenios de uso de espacios para los Centros Universitarios Comunitarios (CUC's)			Indicador 6: Número de Centros Universitarios Interculturales (CUI's) implementados		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	10%	Porcentaje	Meta cuatrianual	9	Número	Meta cuatrianual	9	Número
		Valor absoluto	N/A*	Porcentaje	Valor absoluto	9	Número	Valor absoluto	9	Número
	Meta Año 1:	5%		Porcentaje	0		Número	0		Número
	Meta Año 2:	10%		Porcentaje	3		Número	3		Número
	Meta Año 3:	10%		Porcentaje	6		Número	6		Número
	Meta Año 4:	10%		Porcentaje	9		Número	9		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Porcentaje de implementación del Centro de biblioteca online física			Indicador 8: Número de suscripciones a centros de biblioteca y repositorios online			Indicador 9: Número de laboratorios técnicos y tecnológicos de docencia		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	4	Número
		Valor absoluto	N/A	Porcentaje	Valor absoluto	14	Número	Valor absoluto	4	Número
Meta Año 1:	0%		Porcentaje	1		Número	0		Número	



Programación Plurianual de la Política Pública									
Meta Año 2:	100%	Porcentaje	4	Número	2	Número			
Meta Año 3:	100%	Porcentaje	9	Número	3	Número			
Meta Año 4:	100%	Porcentaje	14	Número	4	Número			
Desglose anual meta	Indicador 10: Número de materias dictadas en lenguas originarias			Indicador 11: Número de docentes que hablan lenguas originarias			Indicador 12: Número de docentes que dictan clases en inglés		
	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
	Meta cuatrianual	3	Número	Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	9	Número
	Valor absoluto	3	Número	Valor absoluto	19	Número	Valor absoluto	9	Número
Meta Año 1:	0	Número	6	Número	0	Número			
Meta Año 2:	1	Número	9	Número	0	Número			
Meta Año 3:	2	Número	14	Número	4	Número			
Meta Año 4:	3	Número	19	Número	9	Número			
Desglose anual meta	Indicador 13: Número de sabios y sabias incorporados al equipo académico			Indicador 14: Número de reconocimientos otorgados por la trayectoria académica a líderes comunitarios			*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A.		
	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número			
	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	20	Número			
	Valor absoluto	14	Número	Valor absoluto	20	Número			
Meta Año 1:	0	Número	0	Número					
Meta Año 2:	4	Número	10	Número					
Meta Año 3:	9	Número	15	Número					
Meta Año 4:	14	Número	20	Número					



Programación Plurianual de la Política Pública										
OE. 2 Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de proyectos de investigación con financiamiento externo y/o internacional concretados			Indicador 2: Número de proyectos de investigación y desarrollo I+D comunitarios en ejecución			Indicador 3: Número de laboratorios de investigación implementados		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	1	Número	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	8	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	8	Número
	Meta Año 1:	1		Número	1		Número	0		Número
	Meta Año 2:	1		Número	8		Número	3		Número
	Meta Año 3:	1		Número	9		Número	5		Número
	Meta Año 4:	1		Número	14		Número	8		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Número de publicaciones en revistas indexadas			Indicador 5: Número de libros publicados			Indicador 6: Número de centros de investigación equipados en primera fase		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	9	Número
		Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	9	Número
	Meta Año 1:	4		Número	0		Número	2		Número
	Meta Año 2:	12		Número	4		Número	5		Número
	Meta Año 3:	14		Número	9		Número	7		Número
	Meta Año 4:	16		Número	14		Número	9		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Número de eventos científicos de gran impacto a nivel nacional ejecutados			Indicador 8: Número de redes de investigación a nivel nacional e internacional que forma parte la Universidad			*Nota1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A.		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número			
		Meta cuatrianual	1	Número	Meta cuatrianual	14	Número			
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número			
	Meta Año 1:	1		Número	1		Número			
	Meta Año 2:	1		Número	4		Número			
	Meta Año 3:	1		Número	9		Número			
	Meta Año 4:	1		Número	14		Número			



Programación Plurianual de la Política Pública										
OEI. 3 Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de convenios interinstitucionales de vinculación con la colectividad concretados			Indicador 2: Número de eventos de identidad cultural institucional: Ritos, festividades, calendarios agrofestivos, fechas insignes			Indicador 3: Número de Emprendimientos Universitarios y Comunitarios en ejecución		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	1	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	10	Número	Valor absoluto	N/A*	Número
	Meta Año 1:	10		Número	2		Número	0		Número
	Meta Año 2:	10		Número	6		Número	1		Número
	Meta Año 3:	10		Número	8		Número	1		Número
	Meta Año 4:	10		Número	10		Número	1		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Número de Cursos MOOC impartidos			Indicador 5: Número de cursos de educación continua implementados			Indicador 6: Número de beneficiarios de proyectos de vinculación		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	40	Número	Meta cuatrianual	1.500	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	1.500	Número
	Meta Año 1:	0		Número	1		Número	0		Número
	Meta Año 2:	4		Número	20		Número	750		Número
	Meta Año 3:	9		Número	30		Número	1.000		Número
	Meta Año 4:	14		Número	40		Número	1.500		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Número de proyectos de vinculación ejecutados			*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A. Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW					
		Línea Base	0	Número						
		Meta cuatrianual	20	Número						
		Valor absoluto	20	Número						
Meta Año 1:	0		Número							
Meta Año 2:	8		Número							
Meta Año 3:	16		Número							
Meta Año 4:	20		Número							



Programación Plurianual de la Política Pública										
OE. 4 Fortalecer las capacidades institucionales.	Desglose anual meta	Indicador 1: Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral de Gestión por Procesos			Indicador 2: Número de normativas institucionales aprobadas			Indicador 3: Porcentaje de avance en la implementación del Plan estratégico de comunicación y relaciones interinstitucionales.		
		Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	100%	Porcentaje	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	100%	Porcentaje
	Meta Año 1:	10%		Porcentaje	4		Número	0%		Porcentaje
	Meta Año 2:	45%		Porcentaje	10		Número	30%		Porcentaje
	Meta Año 3:	100%		Porcentaje	10		Número	60%		Porcentaje
	Meta Año 4:	100%		Porcentaje	10		Número	100%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Indicador 4: Porcentaje de avance en la implementación del software integral de gestión académica y administrativa			Indicador 5: Porcentaje del personal administrativo con nombramiento definitivo			Indicador 6: Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación del personal académico y administrativo		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	40%	Porcentaje
		Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	40%	Porcentaje
	Meta Año 1:	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje
	Meta Año 2:	10%		Porcentaje	15%		Porcentaje	25%		Porcentaje
	Meta Año 3:	20%		Porcentaje	25%		Porcentaje	30%		Porcentaje
	Meta Año 4:	30%		Porcentaje	30%		Porcentaje	40%		Porcentaje



Programación Plurianual de la Política Pública											
Desglose anual meta	Indicador 7: Porcentaje de avance del plan maestro del campus universitario			Indicador 8: Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información			Indicador 9: Porcentaje de implementación del plan de internacionalización de la Universidad Amawtay Wasi				
	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje		
	Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		
	Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	N/A*	Porcentaje		
	Meta Año 1:	0%		Porcentaje	Meta Año 1:	0%		Porcentaje	Meta Año 1:	0%	
	Meta Año 2:	10%		Porcentaje	Meta Año 2:	10%		Porcentaje	Meta Año 2:	100%	
	Meta Año 3:	20%		Porcentaje	Meta Año 3:	20%		Porcentaje	Meta Año 3:	100%	
	Meta Año 4:	30%		Porcentaje	Meta Año 4:	30%		Porcentaje	Meta Año 4:	100%	

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW

*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A.



Programación Anual de la Política Pública 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (IP)								
		CUP Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	Semestre I de la programación anual:	958.400.000.000.387.000	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 400.000,00	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	
		Total PI - del OEI1 Semestre 1		\$ 400.000,00						
	Semestre II de la programación anual:	958.400.000.000.387.000	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 600.283,84	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	
		Total PI - del OEI1 Semestre 2		\$ 600.000,00						
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$1.000.283,84						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE				\$1.000.000,00						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL				\$2.000.283,84						

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW
Fuente: Esigef- Cédula Presupuestaria 2022



Programación Anual de la Política Pública 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (IP)								
		CUP Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la sabiduría obtenida en sus propios territorios.	Semestre I de la programación anual:	958.400.000.000.387.000	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 3.000.000,00	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	
		Total PI - del OEI1 Semestre 1		\$ 3.000.000,00						
	Semestre II de la programación anual:	958.400.000.000.387.000	Fortalecimiento de la Educación Superior en las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, a través de la consolidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.	\$ 3.000.000,00	01070402	Zona 9	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	
		Total PI - del OEI1 Semestre 2		\$ 3.000.000,00						
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$6.000.000,00						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE				\$1.056.300,00						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL				\$7.056.300,00						

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW
Fuente: Esigef- Cédula Presupuestaria 2023



Programación Anual de la Política Pública										
OE. 1 Promover una educación basada en comunidades científicas y tecnológicas interculturales conformadas por sabios y sabias, docentes de la Universidad, investigadores y líderes comunitarios, quienes realizan investigación a partir de la	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de docentes con grado académico de PhD.			Indicador 2: Número de carreras nuevas de grado, pertinentes para la realidad de las nacionalidades y pueblos, aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES)			Indicador 3: Número de cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a la Universidad		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	3	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	2	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	N/A*	Número
		Meta Anual**	9	Número	Meta Anual**	9	Número	Meta Anual**	2	Número
	Meta Semestre 1:	4		Número	0		Número	1		Número
	Meta Semestre 2:	9		Número	9		Número	1		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Porcentaje de beneficiarios de becas estudiantiles por cada período académico			Indicador 5: Número de convenios de uso de espacios para los Centros Universitarios Comunitarios (CUC's)			Indicador 6: Número de Centros Universitarios Interculturales (CUI's) implementados		
		Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	10%	Porcentaje	Meta cuatrianual	9	Número	Meta cuatrianual	9	Número
		Valor absoluto	N/A*	Porcentaje	Valor absoluto	9	Número	Valor absoluto	9	Número
		Meta Anual**	10%	Porcentaje	Meta Anual**	3	Número	Meta Anual**	3	Número
	Meta Semestre 1:	5%		Porcentaje	0		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje	3		Número	3		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Porcentaje de implementación del Centro de biblioteca online y física			Indicador 8: Número de suscripciones a centros de biblioteca y repositorios online			Indicador 9: Número de laboratorios técnicos y tecnológicos de docencia		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
Meta cuatrianual		100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	4	Número	
Valor absoluto		N/A	Porcentaje	Valor absoluto	14	Número	Valor absoluto	4	Número	
Meta Anual**		100%	Porcentaje	Meta Anual**	4	Número	Meta Anual**	2	Número	



Programación Anual de la Política Pública									
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje	0		Número	0		Número
Meta Semestre 2:	100%		Porcentaje	4		Número	2		Número
Desglose anual meta	Indicador 10: Número de materias dictadas en lenguas originarias			Indicador 11: Número de docentes que hablan lenguas originarias			Indicador 12: Número de docentes que dictan clases en inglés		
	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
	Meta cuatrianual	3	Número	Meta cuatrianual	19	Número	Meta cuatrianual	9	Número
	Valor absoluto	3	Número	Valor absoluto	19	Número	Valor absoluto	9	Número
	Meta Anual**	1	Número	Meta Anual**	9	Número	Meta Anual**	0	Número
Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número	0		Número
Meta Semestre 2:	1		Número	9		Número	0		Número
Desglose anual meta	Indicador 13: Número de sabios y sabias incorporados al equipo académico			Indicador 14: Número de reconocimientos otorgados por la trayectoria académica a líderes comunitarios			*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A. **Nota 2: La meta anual es la establecida en el año 2 de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP), puesto que, es el año en ejecución.		
	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número			
	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	20	Número			
	Meta Anual**	4	Número	Meta Anual**	10	Número			
Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número			
Meta Semestre 2:	4		Número	10		Número			

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



Programación Anual de la Política Pública										
OE. 2 Desarrollar investigación de alto impacto social, productivo y de innovación tecnológica, con enfoque de pertinencia cultural, lingüística y territorial como apoyo al emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria a nivel local y nacional.	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de proyectos de investigación con financiamiento externo y/o internacional concretados			Indicador 2: Número de proyectos de investigación y desarrollo I+D comunitarios en ejecución			Indicador 3: Número de laboratorios de investigación implementados		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	1	Número	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	8	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	8	Número
		Meta Anual**	1	Número	Meta Anual**	8	Número	Meta Anual**	3	Número
	Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	1		Número	8		Número	3		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Número de publicaciones en revistas indexadas			Indicador 5: Número de libros publicados			Indicador 6: Número de centros de investigación equipados en primera fase		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	9	Número
		Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	9	Número
		Meta Anual**	12	Número	Meta Anual**	4	Número	Meta Anual**	5	Número
	Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	12		Número	4		Número	5		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Número de eventos científicos de gran impacto a nivel nacional ejecutados			Indicador 8: Número de redes de investigación a nivel nacional e internacional que forma parte la Universidad			*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A. **Nota 2: La meta anual es la establecida en el año 2 de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP), puesto que, es el año en ejecución.		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número			
		Meta cuatrianual	1	Número	Meta cuatrianual	14	Número			
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número			
		Meta Anual**	1	Número	Meta Anual**	4	Número			
	Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número			
Meta Semestre 2:	1		Número	4		Número				



Programación Anual de la Política Pública										
OE. 3 Fomentar la vinculación con la colectividad a través de desafíos comunitarios para promover soluciones a los problemas comunitarios en temas sociales, productivos y de innovación tecnológica contenidos en sus planes de vida.	Desglose anual meta	Indicador 1: Número de convenios interinstitucionales de vinculación con la colectividad concretados			Indicador 2: Número de eventos de identidad cultural institucional: Ritos, festividades, calendarios agrofestivos, fechas insignes			Indicador 3: Número de Emprendimientos Universitarios y Comunitarios en ejecución		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	1	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	10	Número	Valor absoluto	N/A*	Número
		Meta Anual**	10	Número	Meta Anual**	6	Número	Meta Anual**	1	Número
	Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	10		Número	6		Número	1		Número
	Desglose anual meta	Indicador 4: Número de Cursos MOOC impartidos			Indicador 5: Número de cursos de educación continua implementados			Indicador 6: Número de beneficiarios de proyectos de vinculación		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	14	Número	Meta cuatrianual	40	Número	Meta cuatrianual	1.500	Número
		Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	1.500	Número
		Meta Anual**	4	Número	Meta Anual**	20	Número	Meta Anual**	750	Número
	Meta Semestre 1:	0		Número	0		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	4		Número	20		Número	750		Número
	Desglose anual meta	Indicador 7: Número de proyectos de vinculación ejecutados			*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A. **Nota 2: La meta anual es la establecida en el año 2 de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP), puesto que, es el año en ejecución. Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW					
		Línea Base	0	Número						
		Meta cuatrianual	20	Número						
		Valor absoluto	20	Número						
		Meta Anual**	8	Número						
	Meta Semestre 1:	0		Número						
Meta Semestre 2:	8		Número							



Programación Anual de la Política Pública										
OE. 4 Fortalecer las capacidades institucionales.	Desglose anual meta	Indicador 1: Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral de Gestión por Procesos			Indicador 2: Número de normativas institucionales aprobadas			Indicador 3: Porcentaje de avance en la implementación del Plan estratégico de comunicación y relaciones interinstitucionales.		
		Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	10	Número	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	100%	Porcentaje	Valor absoluto	N/A*	Número	Valor absoluto	100%	Porcentaje
		Meta Anual**	45%	Porcentaje	Meta Anual**	10	Número	Meta Anual**	30%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje	5		Número	0%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	45%		Porcentaje	5		Número	30%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Indicador 4: Porcentaje de avance en la implementación del software integral de gestión académica y administrativa			Indicador 5: Porcentaje del personal administrativo con nombramiento definitivo			Indicador 6: Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación del personal académico y administrativo		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	40%	Porcentaje
		Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	40%	Porcentaje
		Meta Anual**	10%	Porcentaje	Meta Anual**	15%	Porcentaje	Meta Anual**	25%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje	15%		Porcentaje	25%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Indicador 7: Porcentaje de avance del plan maestro del campus universitario			Indicador 8: Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información			Indicador 9: Porcentaje de implementación del plan de internacionalización de la Universidad Amawtay Wasi		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	30%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	30%	Porcentaje	Valor absoluto	N/A*	Porcentaje
		Meta Anual**	10%	Porcentaje	Meta Anual**	10%	Porcentaje	Meta Anual**	100%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje	0%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje	10%		Porcentaje	100%		Porcentaje



Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi

*Nota 1: El indicador es discreto por lo cual no se ajusta a lo descrito en la guía respecto al cálculo del valor absoluto, ya que el valor de la línea base presentado sólo es referencial, en este sentido se coloca N/A.

**Nota 2: La meta anual es la establecida en el año 2 de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP), puesto que, es el año en ejecución.

Elaborado por: Equipo Técnico UINPIAW



Bibliografía

- Abram, M. (1992). *Lengua, cultura e identidad. El proyecto EBI 1985-1990*. Quito: PEBI-Abya Yala.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2 de agosto de 2018). Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Censo Poblacional INEC-2001 y Evaluación Social - Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador 2016, Senescyt.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades , 2018, p. 24
- Comisión de Educación CONAIE. (2019). *Modelo Educativo Amawtay Wasi*. Quito: Inédito.
- Ramírez, Ángel (2009). *Ciencia y conocimiento indígena*. Editorial Grafica. Quito, Ecuador.
- Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina. (2009). Declaración de los participantes en el Taller. *Memorias del Taller*. Belo Horizonte: Inédito.
- Universidad Amawtay Wasi, (2020). *Modelo pedagógico*. Quito-Ecuador.
- Universidad Amawtay Wasi. (2022). Taller de diseño del modelo de evaluación de la Universidad. 16 de febrero de 2022. Quito-Ecuador.
- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. (octubre de 2019). *Estatuto de la Universidad*. Quito, Ecuador: Inédito.
- Yáñez-Cossío, C. (1991). *Macac. Teoría y práctica de la educación indígena. Estudio de caso en el Ecuador*. Quito: CELATER-MACAC.
- https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS?most_recent_year_desc=true